

1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Portal de Internet

Delegación Tlalpan

Índices de Cumplimiento	Criterios Sustantivos de Contenido	Criterios Adjetivos de Actualización	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Criterios Adjetivos de Formato	Índice
Artículo 121	79.8	65.4	96.2	95.2	80.0
Artículo 122	61.7	33.3	100.0	100.0	62.7
Artículo 124	74.0	61.5	88.5	88.5	74.2
Artículo 143	50.0	50.0	100.0	100.0	55.0
Artículo 145	-	-	-	-	75.0
Artículo 146	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Artículo 147	85.7	50.0	100.0	100.0	83.6
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la información publicada en el portal de internet (IGOT_{PI}) :					77.9

Edgar Francisco Cruz Penagos

Nombre y firma del evaluador

Ignacio Pérez de León Peña

Nombre y firma del supervisor



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 121 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 26 / 06 / 2017

DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 28 / 06 / 2017

DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 121: 79.8
_____Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 121: 65.4
_____Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 121: 96.2
_____Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 121: 95.2
_____Índice de Cumplimiento del Artículo 121: 80.0

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
------------------------------------	--------	---------------

1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en tanto no se promulgue la Constitución Política de la Ciudad de México / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	2	
2. Denominación de la norma que se reporta	2	
3. Fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	2	
4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la fecha correcta de las últimas modificaciones a algunos elementos normativos, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Código Civil Para el Distrito Federal, o el Código Fiscal de la Federación, entre otros.
5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1	El Sujeto Obligado deberá publicar los documentos correspondientes a las últimas modificaciones a algunos elementos normativos, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, la Ley de Participación ciudadana. Asimismo, deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos hipervínculos, ya que no pueden abrirse.
6. Incluir un hipervínculo al portal donde se publica la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 1a y 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	2	
3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	2	
4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo y organigrama- los cuales se encuentran contenidos en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado	2	
5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	2	
6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	2	
7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	2	
8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	2	
9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	2	

10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	2	
11. En cada nivel de estructura se deben relacionar, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que realicen funciones relacionadas con las áreas del sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	2	El Sujeto Obligado publica: " <i>La Jefatura Delegación no cuenta con prestadores de servicios profesionales contratados y/o a los miembros integrados de conformidad con las disposiciones aplicables, en puestos honoríficos o que realicen actos de autoridad</i> ".
12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	2	
13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	2	
15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
21. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
Por cada Área se deberá especificar lo siguiente:	2	
2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	2	
3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	2	
4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	2	
5. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las funciones que correspondan al Área	0	El Sujeto Obligado deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las funciones que correspondan al Área.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
6. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
12. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	1	La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido.
13. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	2	
3. Descripción breve y clara de cada objetivo; puede corresponder con la denominación de la Actividad Institucional	2	
4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información de todos los indicadores, ya que faltan indicadores de su Dirección Jurídica y de la Dirección General de Cultura.
5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	Asimismo, el Sujeto Obligado deberá publicar información respecto a las metas de sus indicadores y sus respectivas unidades de medida.
6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	" "
7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	Además, deberá verificar el funcionamiento y contenido de sus hipervínculos ya que solo una liga abre el documento requerido.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: anual	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	2	
3. Descripción breve y clara de cada objetivo	2	
4. Nombre del(de los) indicador(es)	2	
5. La(s) dimensión(es) a medir	2	
6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	2	
7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	2	
8. Unidad de medida	2	
9. Frecuencia de medición	2	

10. Línea base	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información en los campos correspondientes a la línea base de sus indicadores. Ya que faltan algunos datos de la Dirección General de Desarrollo Social.
11. Metas programadas	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información de las metas programadas del indicador de <i>Percepción de responsables de beneficiarios</i> .
12. Metas ajustadas, en su caso	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información en los campos correspondientes a las metas ajustadas de los indicadores de la Dirección Jurídica y de Gobierno o señalar que no se cuentan con ellas.
13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información en todos los campos relativos al avance de sus metas en cada periodo. Toda vez que falta información en algunos indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección General de Obras y Servicio Urbano.
14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	El Sujeto Obligado deberá indicar si el sentido de los indicadores de la Dirección General de Obras y Servicio Urbano son ascendentes o descendentes.
15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
16. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
23. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Objetivo del PGDDF al que corresponde el Objetivo o Meta del Programa Institucional	1	El Sujeto Obligado deberá incluir los objetivos del PGDDF correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Urbano del cuarto trimestre de 2016.
4. Objetivo o Meta del programa institucional	2	
5. Nombre del(de los) indicador(es)	2	
6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	2	
7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	El Sujeto Obligado deberá explicar la definición de los indicadores de la Dirección General de Cultura.
8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	2	
9. Unidad de medida	2	

10. Frecuencia de medición	2	
11. Línea base	1	El Sujeto Obligado deberá publicar datos respecto a la <i>línea base</i> de los indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social.
12. Metas programadas	1	El Sujeto Obligado deberá incluir las metas programadas que en su caso puedan tener los indicadores del "Total de padres o responsables de crianza", de la Dirección General de Desarrollo Social.
13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá publicar información sobre las metas ajustadas que, en su caso, existan en los indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social.
14. Avance de metas	1	Asimismo, el Sujeto Obligado deberá publicar información sobre el avance de metas de los indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social, ya que no presenta datos en la mayoría de los campos requeridos.
15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	Además, el Sujeto Obligado deberá especificar si el sentido de algunos de los indicadores de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Dirección General de Desarrollo Social es <i>ascendente</i> o <i>descendente</i> , ya que publican datos diferentes a los solicitados en este criterio.
16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	Y deberá especificar la fuente de información para algunos indicadores de la Dirección General de Desarrollo Social, ya que no hay datos en algunos de los campos requeridos.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

APLICA LA FRACCIÓN AL SUJETO :

SÍ	
----	--

NO	
----	--

Periodo de actualización: trimestral y anual, según corresponda

Conservar en el sitio de Internet: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Hipervínculo al Programa General de Desarrollo del DF (PGDDF) vigente	2	
3. Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA), en el que se puede identificar el destino de los recursos a nivel de unidad ejecutora y por Actividad Institucional. Se deberá presentar la información relativa a los formatos que genera el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de acuerdo con el Manual de Programación vigente en su momento (anteproyecto): 1. Guión del Programa Operativo Anual, 2. Marco de Política Pública, 3. Proyecto del Programa Operativo Anual, 4. Resumen de Cartera, 5. Ficha Técnica, 6. Analítico de Claves, y 7. Flujo de Efectivo En el caso de que el sujeto obligado no elabore su informe de conformidad con el Manual de Programación vigente, deberá indicarlo mediante una leyenda	2	
4. Hipervínculo al (o los) Programa (s) Institucional (es) correspondiente (s) al sujeto obligado	1	Deberá incluir un hipervínculo al (o los) Programa (s) Institucional (es) correspondiente (s) al Sujeto obligado, o en su caso, deberá señalar y fundamentar que no tiene estipulado generar algún programa institucional.
5. Hipervínculo al Programa de Trabajo o Desarrollo Delegacional según corresponda. En el caso de que el sujeto obligado no elabore programa de trabajo, deberá indicarlo mediante una leyenda	2	
Publicar la información relacionada con los ejes, las estrategias y objetivos planteados en el PGDDF y que corresponda a todo el periodo de vigencia de dicho programa:	2	
6. Ejercicio (debe coincidir con el periodo de vigencia del PGDDF)		
7. Periodo que se reporta (trimestre: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
8. Alineación programática: Eje, Área de oportunidad y Objetivo del PGDDF al que se vincule la actividad Institucional	2	

9. La Actividad Institucional deberá incluir la Denominación, Unidad de Medida y la Meta Física de la Actividad Institucional	2	
10. En aquellos casos en los que se publica el Programa de Trabajo se deberán especificar la Unidad de Medida y la Meta Física de las actividades institucionales a realizar	2	
Respecto a los Indicadores de gestión, se deberá publicar:	2	
11. Ejercicio	2	
12. Periodo que se reporta (trimestre: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
13. Denominación de cada indicador	2	
14. Tipo de indicador	2	
15. Unidad de medida	2	
16. Medios de verificación	2	
17. Resultados al trimestre	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información respecto a los resultados al trimestre de los indicadores de la Dir. Gral. de Desarrollo Social
18. Justificación de los resultados	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la justificación de los resultados al trimestre de los indicadores de la Dir. Gral. de Desarrollo Social.
19. Unidad responsable de medición	2	
Respecto a los reportes emitidos por la Plataforma de Monitoreo (MONITOREO CDMX), se deberán publicar los siguientes reportes:	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información de los Informes de Evaluación.
20. Hipervínculo a los Informes de Evaluación		

21. Hipervínculo a los Reportes de Monitoreo	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre los Reportes de Monitoreo.
---	----------	---

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
22. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
23. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
28. La información publicada se organiza mediante el formato 7a, 7b, 7c y 7d en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
29. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo- el cual se encuentra contenido en el Dictamen de Estructura Orgánica- que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	2	
3. Nombre del servidor(a) público(a): (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	2	
4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)	2	
5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Tipo de contratación (estructura, confianza, otro)	2	
7. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
8. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	2	

9. Correo electrónico oficial, en su caso	2	
10. ResPECTO de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	2	
11. Fotografía (excepcionalmente y con base en lo establecido en el Artículo 183 fracción I de la LTAIPRC, podrá omitirse la publicación de la foto de los servidores públicos que realicen actividades directamente relacionadas con labores de seguridad pública, procuración de justicia, así como prevención y readaptación social que por ese sólo hecho pudieran poner en riesgo su integridad personal. En estos casos se deberá incluir la leyenda respectiva)	1	El sujeto Obligado deberá incluir todas las fotografías de sus Jefes de Unidad Administrativa de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, así como de la Dirección General de Desarrollo Social.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
12. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
18. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	

19. El soporte de la información permite su reutilización

2

Fracción IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de integrante del sujeto obligado: (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la información de todos los trimestres de 2016 relativa a la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración. Toda vez que solo incluye la información del cuarto trimestre de 2016 y del primer trimestre de 2017.
2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	" "
3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	" "
4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	" "
5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	" "
6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	" "
7. Sexo: Femenino/Masculino	1	" "
8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	" "

9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "
19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]), así como su periodicidad	1	" "
20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios Sustantivos de Contenido	2	
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica la siguiente leyenda: "Conforme a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Capítulo V Pago de Remuneraciones y Servicios Personales, Artículo 86, párrafo 5, NO se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni la contratación de seguros de gastos médicos privados para servidor público alguno, del Gobierno del Distrito Federal".
2. Periodo que se informa (enero-febrero-marzo, abril-mayo-junio, julio- agosto-septiembre, octubre-noviembre-diciembre)	N/A	
3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	N/A	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	N/A	
5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	N/A	
6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	N/A	
7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	N/A	
8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	
9. Denominación del encargo o comisión	N/A	

10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	N/A	
11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado	N/A	
12. Importe ejercido por el total de acompañantes	N/A	
Respecto del destino y periodo del encargo o comisión:		
13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	N/A	
14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	N/A	
15. Motivo del encargo o comisión	N/A	
16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	N/A	
En relación con el importe ejercido se incluirá el total erogado para atender el encargo o comisión, desglosándolo por concepto y/o partida:		
18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	N/A	
19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	N/A	
20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	N/A	
21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	N/A	

22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	N/A	
Respecto al informe sobre la comisión o encargo publicar lo siguiente:		
23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	N/A	
25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	N/A	
26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	N/A	
Respecto a los gastos de representación publicar lo siguiente:	2	El Sujeto Obligado publica la siguiente leyenda: "Conforme a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Capítulo V Pago de Remuneraciones y Servicios Personales, Artículo 86, párrafo 5, NO se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni la contratación de seguros de gastos médicos privados para servidor público alguno, del Gobierno del Distrito Federal".
27. Ejercicio		
28. Periodo que se reporta	N/A	
29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	N/A	
30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	N/A	
31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	N/A	
32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	N/A	

33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	N/A	
34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	N/A	
35. Denominación del acto de representación	N/A	
36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	N/A	
37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	N/A	
38. Importe ejercido por el total de acompañantes	N/A	
En cuanto al destino y periodo del acto de representación:		
39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	N/A	
40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	N/A	
41. Motivo del acto de representación	N/A	
42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	N/A	
En relación con el importe ejercido se incluirá el total erogado para atender el acto de representación, desglosándolo por concepto y/o partida:		
44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	N/A	

45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	N/A	
46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	N/A	
47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	N/A	
48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	N/A	
Respecto al informe sobre el acto de representación publicar lo siguiente:		
49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	N/A	
51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	N/A	
52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
53. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
59. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
60. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Periodo que se informa	2	
2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	2	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	2	
6. Área de adscripción (área inmediata superior)	2	
7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	2	
8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XV del artículo 121 de la LTAIPRC	2	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: ART. 39, FRACC.LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ART. 117 ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO DFEDERAL. ART. 5 FRACC 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. NUMERAL 1.3.11 DE LA CIRCULAR UNO BIS. ES FACULTAD DEL JEFE DELEGACIONAL NOMBRAR Y REMOVER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES ADSCRITOS AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO".
Respecto al número total de las plazas del personal de base y confianza se especificará lo siguiente:		
9. Total de plazas de base	2	

10. Total de plazas de base ocupadas	2	
11. Total de plazas de base vacantes	2	
12. Total de plazas de confianza	2	
13. Total de plazas de confianza ocupadas	2	
14. Total de plazas de confianza vacantes	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 11a y 11b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de todos los trimestres de 2016 respecto a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y su periodo; toda vez que solo incluye información del cuarto trimestre de 2016.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	" "
4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	" "
5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	" "
6. Número de contrato	1	" "
7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	" "
8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	" "

10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	" "
11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	" "
12. Monto total a pagar	1	" "
13. Prestaciones, en su caso	1	" "
14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	2	
3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	2	
4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	2	
6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	2	
7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	2	
8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	Deberá indicar si la modalidad de las Declaraciones presentadas es de inicio, modificación o conclusión de las mismas.
9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial, de intereses y fiscal o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes. (Las versiones públicas de las declaraciones, se encuentran publicadas en la página de Internet de la Contraloría General en la dirección: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	2	
3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia	2	
4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	2	
5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	2	
6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	2	
7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 92 y 93 de la LTAIPRC, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VIII (directorío)	2	
8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 92 de la LTAIPRC en el sujeto obligado	2	
9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	2	
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 14, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral y antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y del ejercicio en curso

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de evento: concurso / convocatoria / invitación / aviso	2	El Sujeto Obligado publica "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: ART. 39, FRACC.LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ART. 117 ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO DFEDERAL. ART. 5 FRACC 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRTIO FEDERAL. NUMERAL 1.3.11 DE LA CIRCULAR UNO BIS. "En los cuales se establece que es facultad de los Jefes Delegacionales nombrar y remover a los servidores públicos de confianza, mandos medios y superiores adscritos al Órgano Político Administrativo; sujetándose a las disposiciones del servicio civil de carrera".
2. Alcance del concurso: Abierto al público en general / Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	N/A	
3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	N/A	
4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	N/A	
5. Denominación del puesto	N/A	
6. Denominación del cargo o función	N/A	
7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	N/A	
8. Salario bruto mensual	N/A	
9. Salario neto mensual	N/A	

10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	N/A	
Respecto al estado en el que se encuentra el proceso:	N/A	
12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	N/A	
Si está finalizado se publicarán los resultados mediante los siguientes datos:	N/A	
13. Número total de candidatos registrados	N/A	
14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	N/A	
15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	N/A	
16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	N/A	El Sujeto Obligado publica "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: ART. 39, FRACC.LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ART. 117 ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO DFEDERAL. ART. 5 FRACC 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. NUMERAL 1.3.11 DE LA CIRCULAR UNO BIS. "En los cuales se establece que es facultad de los Jefes Delegacionales nombrar y remover a los servidores públicos de confianza, mandos medios y superiores adscritos al Órgano Político Administrativo; sujetándose a las disposiciones del servicio civil de carrera".

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	2	
18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de personal: Base / Confianza	2	
2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Estatuto de gobierno del Distrito Federal, en tanto no se promulgue la Constitución Política de la Ciudad de México / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	2	
3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	2	
4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	2	El Sujeto Obligado publica: "No existe contrato, convenio u otro documento normativo que regule las relaciones laborales en acuerdo al numeral 1.3. Contratación , nombramientos, identificación y expedientes de personal, numeral 1.3.8 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".
7. Denominación del contrato, convenio, o documento que regule las relaciones laborales	2	
8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, Gaceta Oficial de la Ciudad de México u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
10. Hipervínculo al documento completo	2	
La información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado ha entregado a los sindicatos comprenderá los siguientes:	N/A	
11. Leyenda mediante la cual se informe que el sujeto obligado no tiene sindicato(s)		
12. Ejercicio	2	
13. Periodo que se informa	2	
14. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	2	
15. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	2	
16. Descripción breve de los recursos	2	
17. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	2	
18. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	2	
19. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	2	
20. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	2	

21. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	2	
22. Descripción de los recursos en especie, en su caso	2	
23. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	2	
24. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	2	
25. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
26. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	2	
27. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
29. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
32. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
33. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	2	
2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	2	
3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	2	
4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	2	
Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado, se deberá publicar:		
6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Post-doctorado	2	
7. Carrera genérica o área de estudios, en su caso	2	
Respecto de la experiencia laboral especificar los tres últimos empleos, en donde se indique:		
8. Periodo (mes/año de inicio, mes/año de conclusión)	2	
9. Denominación de la institución o empresa	2	

10. Cargo o puesto desempeñado	2	
11. Campo de experiencia	2	
12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	2	
13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas impuestas por la autoridad competente: Sí/No	2	
14. Hipervínculo que dirija al perfil del puesto en cuestión	2	
La información sobre el perfil del puesto en cuestión, a la cual se accede a través del hipervínculo anterior, contemplará los datos siguientes:	2	
15. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	2	
16. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	2	
17. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	0	El Sujeto Obligado deberá incluir la denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado.
18. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	0	El Sujeto Obligado deberá incluir al área o unidad administrativa de adscripción.
19. Funciones del puesto	2	
20. Tipo de plaza (estructura, confianza, base, otro [especificar])	2	
21. Escolaridad requerida (especificar el nivel de estudios requerido para ocupar el puesto): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Post-doctorado)	2	

22. Área de conocimiento requerida (especificar el/las área(s) de conocimiento requerido(s) para ocupar el puesto; por ejemplo: Administración, Derecho, Informática, Medicina, Contabilidad, Comunicación, etc.)	2	
23. Tiempo de la experiencia laboral requerida (expresado en años)	2	
24. Áreas de la experiencia laboral que requiere el puesto	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
25. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
31. La información publicada se organiza mediante los formatos 17a y 17b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
32. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Información relativa a los(as) servidores(as) públicos(as) sancionados(as): 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	2	
3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	2	
4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	2	
5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	2	
Información relativa a las sanciones administrativas aplicadas por la autoridad competente al servidor público: 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo, cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal (especificar periodo)	2	
7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	2	
8. Autoridad sancionadora	2	
9. Número de expediente	2	

10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	2	
12. Denominación de la normatividad infringida, especificando su artículo, fracción e inciso	2	
13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a las resoluciones donde se observen la aprobación de las sanciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2016.
14. Hipervínculo al sistema del registro de servidores públicos sancionados correspondiente; que en el caso de la Administración Pública de la Ciudad de México se trata del sistema del Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Contraloría General de la Ciudad de México: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pservicios/registroServidores.ph	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Acto administrativo: servicio	2	
2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) Nota: Todos los sujetos obligados deberán publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales	2	
3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	2	
4. Descripción de los beneficios para el usuario	2	
5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	2	
6. Requisitos para obtener el servicio	2	
7. Documentos requeridos, en su caso	2	
8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	2	
9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	2	

10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	2	
11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	2	
13. Horario de atención (días y horas)	2	
14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	2	
15. Lugares donde se efectúa el pago	2	
16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	2	
17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	2	
Respecto de lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio:		
18. Teléfono y, en su caso, extensión	2	
19. Correo electrónico	2	
20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	

21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "NO SE REQUIERE O SOLICITA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA YA EXPUESTA".
22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
23. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
30. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Acto administrativo: trámite	2	
2. Tipo de trámite (a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información)	2	
3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de los diferentes trámites derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) Nota: Todos los sujetos obligados deberán publicar los trámites en las materias de acceso a la información y protección de datos personales	2	
4. Tipo de usuario y/o población objetivo	2	
5. Descripción de los beneficios para el usuario	2	
6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	2	
7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	2	
8. Documentos requeridos	2	
9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos de los hipervínculos a los formatos respectivos, ya en algunos casos, los vínculos no están habilitados.

10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	2	
11. Vigencia de los resultados del trámite	2	
12. Denominación del área al interior del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresa de participación estatal mayoritaria en donde se realiza el trámite	2	
13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	2	
15. Horario de atención (días y horas)	2	
16. Costo a pagar por la gestión del trámite; en su caso, especificar que es gratuito	2	
17. Sustento legal para el cobro del trámite	2	
18. Lugares donde se efectúa el pago	2	
19. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	2	
20. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	2	
21. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	2	

22. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "NO EXISTE INFORMACIÓN ADICIONAL AL PRESENTE TRÁMITE".
23. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema electrónico de trámites que corresponda a cada sujeto obligado, en su caso	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
24. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
25. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
30. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
31. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;
- b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;
- c) Las bases de cálculo de los ingresos;
- d) Los informes de cuenta pública;
- e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;
- f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y
- g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;
- h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto al presupuesto anual asignado:		
1. Ejercicio	2	
2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	2	
3. Presupuesto anual asignado por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto del Gasto)	2	
4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente	2	
5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio correspondiente	2	
Las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incluir además:		
6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, que deriven del presupuesto asignado de año anterior, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	2	
Respecto a los informes trimestrales de gasto:		
7. Ejercicio	2	
8. Periodo que se informa (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	2	

Respecto a la Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto se publicará:		
9. Clave del capítulo de gasto	2	
10. Objeto o concepto del capítulo de gasto	2	
11. Denominación de cada capítulo de gasto	2	
12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	2	
13. Presupuesto ejercido por capítulo de gasto	2	
14. Presupuesto o monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; en su caso, indicar que no aplica para el ejercicio que se reporta.	0	El Sujeto Obligado deberá publicar una cantidad, por ejemplo: 0.00 pesos, en cuanto al monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; o en su caso, indicar que no aplica para el ejercicio que se reporta.
15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto (elaborados con los formatos establecidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México)	2	
Incluir para cada ejercicio fiscal concluido una tabla que contenga la relación de lo establecido en el inciso a), respecto a los <u>ingresos</u> recibidos por el Sujeto Obligado por cualquier concepto, incluidos los donativos, con base en lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal vigente:	2	
16. Ejercicio		
17. Concepto de los ingresos	2	
18. Monto de los ingresos por cada concepto	2	
19. Monto de los donativos	0	El Sujeto Obligado deberá publicar una cantidad en lo correspondiente al monto de los donativos.
20. Destino del ingreso recibido	2	

21. Nombre(s), apellido paterno, apellido materno y puesto de los servidores públicos responsables de recibir, de administrar y de ejercer los ingresos	2	
Respecto a lo solicitado por el inciso b), los Sujetos Obligados y la Secretaría de Finanzas publicarán lo siguiente para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos:	2	
22. Ejercicio		
23. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como al Lineamiento Metodológico para su estimación	2	
24. Con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que cada Sujeto Obligado entrega a la Secretaría de Finanzas, estos deberán publicar un hipervínculo a su Lineamiento Metodológico para estimación. En su caso, incluir la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal	2	
La Secretaría de Finanzas deberá publicar la información relativa al inciso c):	N/A	
25. Ejercicio		
26. Hipervínculo al documento que presente la información y explicación relativa a las bases de cálculo de los ingresos, según los motivos incluidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal (sólo Secretaría de Finanzas)	N/A	
De acuerdo con lo señalado en el inciso d) los Sujetos Obligados deberán publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos:	2	
27. Ejercicio		
28. Hipervínculo a los informes anuales que envía el Sujeto Obligado a la Secretaría de Finanzas para conformar la Cuenta Pública	2	
29. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la Secretaría de Finanzas	2	
Para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos, todo Sujeto Obligado deberá publicar la información requerida por el inciso e) relativa a los fondos auxiliares especiales tanto locales como federales, tales como el Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF):	2	
30. Ejercicio		
31. Relación de los fondos auxiliares especiales o, en su caso, señalar que no se cuenta con ellos	2	
32. Ingresos asignados a través de los fondos auxiliares especiales	2	

33. Origen de los ingresos	2	
Respecto de la información solicitada en el inciso f) se deberá publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos:	2	
34. Ejercicio		
35. Respecto de los estados financieros se deberá publicar un hipervínculo al: Estado de situación financiera, Estado de ingresos y egresos, y Estado de resultados. En su caso señalar la razón por la que no se generan	2	
Publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, como lo requiere el inciso g) y, en su caso, el uso o aplicación que se les da:	2	
36. Ejercicio		
37. Concepto de ingreso autogenerado	2	
38. Monto recibido por cada concepto	2	
39. Uso o aplicación de los ingresos	2	
Publicar para cada uno de los tres ejercicios fiscales concluidos, el presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, como lo requiere el inciso h):	1	El Sujeto Obligado deberá indicar si ejerció presupuesto en torno a programas de capacitación en materia de transparencia. Toda vez que publique la leyenda "De conformidad con lo establecido en los Artículo 53, Fracción VI, XXV, XXVI, XXVII, Artículo 58, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son atribuciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas de los sujetos obligados en materia de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; por tal motivo la Delegación Tlalpan no ejerció recursos en capacitación en materia de transparencia" (sic).
40. Ejercicio		" "
41. Tema de la capacitación	1	" "
42. Presupuesto ejercido desglosado por cada tema	1	" "

43. Denominación de la institución a la que se impartió la capacitación, en su caso	1	" "
44. Nombre de los beneficiarios, con el formato nombre(s), apellido paterno y apellido materno	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
45. Periodo de actualización de la información: trimestral. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
46. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
47. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
48. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
49. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
50. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
51. La información publicada se organiza mediante los formatos del 21a al 21j, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
52. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)

Conservar en el sitio de Internet: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto a la especificación del ejercicio del presupuesto por rubros y por capítulos, publicar una tabla con los siguiente:	2	
1. Ejercicio		
2. Asignación Financiera Meta (la suma total de los recursos presupuestarios asignados al sujeto obligado en un ejercicio fiscal)	2	
3. Especificar por capítulo de gasto la cuantificación financiera de las actividades institucionales a realizar	2	
Aparte, se incluirán por ejercicio, los vínculos a los POA y/o Programas de Trabajo respectivos:	2	
4. Ejercicio		
5. Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA), en el que se pueda identificar el destino de los recursos presupuestarios a nivel de unidad ejecutora y por programa (o resultado)	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido del hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA) 2016, en el que se debe identificar el destino de los recursos presupuestarios a nivel de unidad ejecutora y por programa (o resultado).
6. Hipervínculo al documento completo del Programa de Trabajo, en su caso	2	El Sujeto Obligado publica la leyenda: "Este Órgano Político Administrativo no elabora PROGRAMAS DE TRABAJO, por lo que el POA funge como tal".
7. Con base en el POA, incluir acerca del sujeto obligado su Misión, Visión, Diagnóstico general, Objetivos estratégicos, Líneas de acción, y la Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: anual	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante los formatos 22a y 22b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción IV del artículo 121	2	
Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
2. Periodo de actualización de la información: anual	2	
3. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
4. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
5. Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	2	
6. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
7. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
8. La información publicada se organiza mediante el formato 23, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
9. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	<p>El Sujeto Obligado publica: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Federal de Deuda Pública, se establece que: "El Congreso de la Unión autorizará los montos del endeudamiento directo neto interno y externo que sea necesario para el financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal incluida en la ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Distrito Federal." Asimismo, el Apartado VI. Lineamientos para la Presupuestación, Numeral 1 Lineamientos Generales, del Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, establece: "Las Unidades que en su Anteproyecto presupuesten recursos de crédito, deberán considerar lo establecido en la Ley General de Deuda y prever la observancia a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos jurídicos aplicables 2016 durante el ejercicio."</p> <p>(...)</p> <p>De la lectura de los preceptos jurídicos y normativos citados en los párrafos precedentes, se puede establecer con claridad que las Delegaciones u Órganos Político-Administrativos no cuentan con atribuciones para llevar a cabo la contratación en forma directa de créditos o empréstitos para el financiamiento de sus programas o actividades, con instituciones financieras o crediticias nacionales o internacionales, pues ésta es una atribución conferida por la Ley Federal de Deuda Pública y el Congreso de la Unión, en el caso del Distrito Federal o Ciudad de México a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".</p>
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	N/A	
4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	N/A	
5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO)	N/A	
6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	N/A	

7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	N/A	
9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	N/A	
10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	N/A	
11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	N/A	
12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	N/A	
14. Destino para el cual fue contraída la obligación	N/A	
15. Saldo al periodo que se reporta	N/A	
16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	N/A	
17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	N/A	
18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	N/A	

19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	N/A	
20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicada por la Secretaría de Finanzas	N/A	
21. Informe enviado a la Secretaría de Finanzas que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	N/A	
22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanza, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	N/A	
23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	N/A	
Por su parte, la Secretaría de Finanzas publicará y actualizará:		
24. Hipervínculo al informe consolidado de la deuda pública	N/A	
25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	N/A	
26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la Secretaría de Finanzas en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales. Nota: el hipervínculo debe ser a una página del gobierno mexicano, no de los organismos financieros internacionales	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
27. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
33. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
34. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, Anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente que en su caso sea aplicable al sujeto obligado, se publicará lo siguiente	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de todos los trimestres de 2016 en cuanto a gastos de comunicación social y publicidad oficial, ya que solo incluye información del cuarto trimestre (2016).
1. Ejercicio		" "
2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	" "
3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	" "
4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	" "
La información correspondiente a Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad constará de los siguientes datos:	1	" "
5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante		" "
6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	" "
7. Clasificación del(os) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	" "
Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad son los siguientes:	1	" "
8. Ejercicio		" "
9. Periodo que se informa	1	" "
10. Tipo de servicio	1	" "

11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios / Otros servicios asociados / Otro (especificar)	1	" "
12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	" "
13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	" "
14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	" "
15. Año de la campaña	1	" "
16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	" "
17. Objetivo institucional	1	" "
18. Objetivo de comunicación	1	" "
19. Costo por unidad	1	" "
20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	" "
21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	" "
22. Cobertura: Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	" "

23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	""
24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	""
25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	""
Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional, se publicará:		
26. Sexo	1	""
27. Lugar de residencia	1	""
28. Nivel educativo	1	""
29. Grupo de edad	1	""
30. Nivel socioeconómico	1	""
Respecto a los proveedores y su contratación se publicará:		
31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	""
32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	""
33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	""
34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	""

35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	" "
36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	" "
Respecto a los recursos y el presupuesto:		
37. Partida genérica	1	" "
38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	" "
39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	" "
40. Presupuesto asignado por concepto	1	" "
41. Presupuesto modificado por concepto	1	" "
42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	" "
43. Denominación de cada partida	1	" "
44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	" "
45. Presupuesto modificado por partida	1	" "
46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	" "

47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
48. Número o referencia de identificación del contrato	1	" "
49. Objeto del contrato	1	" "
50. Hipervínculo al contrato firmado	1	" "
51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	" "
52. Monto total del contrato	1	" "
53. Monto pagado al periodo publicado	1	" "
54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
56. Número de factura	1	" "
57. Hipervínculo a la factura	1	" "
Los Sujetos Obligados incluirán un hipervínculo a la información publicada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía con relación a la Utilización de los Tiempos Oficiales	1	" "
58. Hipervínculo a la página de Internet donde la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía publica la información	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
59. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
60. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
61. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
62. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
63. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
64. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
65. La información publicada se organiza mediante los formatos 25a, 25b y 25c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	La información publicada deberá organizarse mediante los formatos 25a, 25b y 25c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.
66. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y
- d) Respeto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica lo siguiente: "La Delegación Tlalpan, no fue sujeta a auditorías externas en el periodo enero marzo 2016". "La Delegación Tlalpan, no fue sujeta a auditorías externas en el periodo junio-septiembre 2016"(sic). "La Delegación Tlalpan, no fue sujeta a auditorías externas en el periodo octubre-diciembre 2016".
2. Periodo trimestral en el que se dio inicio a la auditoría (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
3. Ejercicio(s) auditado(s)	2	
4. Periodo auditado	2	
5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	2	
6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	2	
7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	2	
8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	2	

9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	2	
10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	2	
11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	2	
12. Rubros sujetos a revisión	2	
13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	2	
La publicación de resultados, deberá contener:		
14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	2	
15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	2	
16. Por rubro sujeto a revisión, especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	2	
17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	2	
18. Hipervínculo al o los Informes finales, de revisión y/o dictamen (cuyo formato permita su reutilización)	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento de su hipervínculo, ya que no está habilitada la liga a "Cédula de Resultados Finales 740-DS-GF".
19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	2	
20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	2	

Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados, los sujetos obligados deberán publicar por cada una de las auditorías o revisiones realizadas:	2	
21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	2	
22. En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (cuyo formato debe permitir su reutilización)	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica " <i>En proceso</i> ".
23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	2	
Todos los sujetos obligados deberán publicar:	2	
24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Programa Anual de Auditoría generado y publicado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
31. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
32. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVII. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial

Conservar en el sitio de Internet: información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Sobre los resultados por ejercicio de la revisión al Informe de la Cuenta Pública la Auditoría Superior de la Ciudad de México publicará:		
1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica: "No aplica. Esta información es generada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".
2. Especificar el Ejercicio Fiscal que se revisó	N/A	
3. Hipervínculo al Informe Final de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública	N/A	
4. Hipervínculo al Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al mismo ejercicio	N/A	
5. Hipervínculo al Atlas de fiscalización	N/A	
Respecto a los estados financieros dictaminados, los sujetos obligados que corresponda deberán publicar los siguientes datos:		
6. Ejercicio	N/A	
7. Ejercicio auditado	N/A	
8. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	N/A	
9. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	N/A	
10. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	N/A	

11. Total de observaciones resultantes	N/A	
Respecto del seguimiento:		
12. Total de aclaraciones efectuadas	N/A	
13. Total de solventaciones	N/A	
14. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	2	
16. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 27a, 27b y 27c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación/Salud/Cultura/Desarrollo social/Economía/Protección del medio ambiente/Otro (especificar)	2	
4. Fecha en la que el Sujeto Obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	2	
6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	2	
7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	2	
8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del Sujeto Obligado, si así corresponde)	2	
9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	2	
10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	2	

<p>11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil/ Sociedad/Asociación civil/Sociedad cooperativa de producción /Institución de crédito/Institución de seguros y fianzas/Almacén general de depósito/Arrendadora financiera/Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales/Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios/Fideicomiso con actividades empresariales/Institución de asistencia o de beneficencia/Asociación deportiva/Asociación religiosa/Donataria autorizada/Asociación patronal/Sindicato/Cámara de comercio e industria/Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica/Sociedad cooperativa de consumo/Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro/Asociaciones de padres de familia/Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio/Agrupación agrícola/Agrupación ganadera/Agrupación pesquera/Agrupación silvícola/Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada/Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos/Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor/Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta/Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat/Partido político/Asociación política legalmente reconocida</p>	1	<p>En el caso de las personas morales publicadas, el Sujeto Obligado deberá indicar cuál es su clasificación. Es decir, si son por ejemplo, sociedades anónimas, sociedades cooperativas, asociaciones civiles, etc.</p>
<p>12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos</p>	2	
<p>13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar</p>	2	
<p>14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar</p>	2	
<p>15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)</p>	2	
<p>16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	<p>El Sujeto Obligado deberá publicar información respecto a las fechas en las que se entregaron recursos durante 2016, toda vez que presenten la leyenda "No se cuenta con este dato, toda vez que en el formato de donde se obtuvo la información no se localizo dicho dato" o no presenten datos al respecto.</p>
<p>17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió</p>	2	<p>Observación: No obstante deberá aportar información en aquellos casos en los que publica "No se generan informes de los recursos entregados", siendo que, por normatividad, ya debe de ir generando dichos reportes para poder dar cumplimiento.</p>

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 28, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de acto jurídico: Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/ Autorización	2	
4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	2	
5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	2	
6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	2	
7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	2	
8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	2	
9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	2	
10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	2	

11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	2	
12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	<p>El Sujeto Obligado deberá incluir los documentos faltantes de los convenios correspondientes a la Dir. Gral. Jurídica y de Gobierno del primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del 2016; así como los convenios faltantes del tercer y cuarto trimestres correspondientes a la Dir. Gral. de Desarrollo Social.</p> <p>De igual forma deberá publicar los documentos relativos a las autorizaciones que la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no incluyó en los formatos durante el segundo trimestre del mismo año. Así como las autorizaciones de la Unidad Departamental de Panteones del segundo y tercer trimestre (2016).</p>
13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	2	
14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	2	
En caso de que el Sujeto Obligado celebre contratos plurianuales deberá incluir:		
15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "No se celebró contrato plurianual" (sic).
16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "No se celebró contrato plurianual".
17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "No se celebró contrato plurianual".

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, o locales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorio
12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
14. El convenio de terminación, y
15. El finiquito;

b) De las Adjudicaciones Directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
<p>1. Tipo de procedimiento: Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación directa/Otra (especificar)</p> <p>En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo</p>	2	<p>El Sujeto Obligado publica las siguientes leyendas:</p> <p>"Para el presente trimestre, no se realizaron obras públicas por licitación restringida" (sic) -1er trimestre 2016-.</p> <p>"Para el trimestre JULIO SEPTIEMBRE, no se tuvieron licitaciones públicas para la adquisición de servicios".</p> <p>"Para el trimestre octubre-diciembre, no se tuvieron licitaciones públicas para la adquisición de servicios".</p> <p>"PARA EL PRESENTE TRIMESTRE, NO SE REALIZARON OBRAS PÚBLICAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA" (primero, segundo y tercer trimestres de 2016).</p>
2. Materia: Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/ Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	2	

Respecto de cada uno de los eventos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas se publicarán los siguientes datos:	2	
3. Ejercicio	2	
4. Periodo que se reporta	2	
5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	2	
6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas, de conformidad con lo señalado en el artículo 141 de la LTAIPRC	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a las convocatorias de las licitaciones públicas del segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016, así como de las invitaciones restringidas del cuarto trimestre, ya que no es posible ver la información.
7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	2	
9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	2	
10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	2	
12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	2	
13. Incluir el cargo que ocupan en el Sujeto Obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	2	
14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos al fallo de la junta de aclaraciones o documentos correspondientes a las licitaciones públicas del segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016. Así como de las invitaciones restringidas del cuarto trimestre de ese ejercicio.

15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a los dictámenes correspondientes a las licitaciones públicas del segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016. De igual forma deberá revisar los vínculos a los dictámenes de las invitaciones restringidas del cuarto trimestre (2016).
16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	2	
17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	2	
18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	2	
19. Unidad administrativa contratante	2	
20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	2	
21. Número que identifique al contrato	2	
22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	
24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	
25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	2	Observación: Debe incluir información en los campos respectivos a este criterio.
26. Tipo de moneda	2	

27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	2	
28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	2	
29. Objeto del contrato	2	
Señalar el plazo de entrega de los bienes o de ejecución de los servicios contratados o arrendamiento u obra pública y servicios relacionados con la misma a realizar:	2	
30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a los contratos de adquisiciones del primer, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016. Así como de la contratación de servicios reportada en el segundo trimestre de ese año.
33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	2	
34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	2	
35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	El Sujeto Obligado deberá indicar cuál es el origen de los recursos públicos para la contratación del servicio de mantenimiento a albercas del segundo trimestre de 2016. Asimismo deberá indicar el origen de los recursos de algunas adquisiciones del tercer trimestre del mismo ejercicio.
36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales/Financiamientos internos/Financiamientos externos/Ingresos propios/Recursos Federales/Recursos Estatales/Otros recursos (especificar)	1	Derivado de lo anterior, deberá publicar si la fuente de financiamiento para la contratación del servicio proviene de financiamiento interno, externo, de ingresos propios, de recursos fiscales, federales, estatales o de otro tipo. De igual forma, deberá especificar la fuente de financiamiento para algunas adquisiciones del tercer trimestre de 2016.
37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información respecto al tipo de fondo de participación o aportación respectiva a las obras públicas, adquisiciones y servicios del segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016. Así como de las invitaciones restringidas del cuarto trimestre de 2016, ya que los campos están vacíos.

Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos, de acuerdo con lo solicitado en la fracción LIII del artículo 121 de la LTAIPRC:		
38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	2	
39. Breve descripción de la obra pública	2	
40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	El Sujeto Obligado deberá incluir hipervínculos a los estudios de impacto urbano y ambiental; o en su caso, señalar que no se realizaron para las obras públicas o para los servicios contratados para la misma durante el segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016.
41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	Adicionalmente, deberá incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera. Toda vez que no publica información en lo relativo a las licitaciones públicas del segundo, tercer y cuarto trimestres de 2016, ni de las invitaciones restringidas del mismo ejercicio.
42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	Asimismo, el Sujeto Obligado deberá indicar en qué etapa se encuentra la obra pública y/o el servicio de la misma (ya sea en planeación, en ejecución; o en finiquito) al momento de publicar la información de cada trimestre de 2016, ya que no está proporcionando datos al respecto.
En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir:	2	
43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/No		
44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	2	
45. Objeto del convenio modificatorio	2	
46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos de los hipervínculos a los convenios modificatorios de licitaciones públicas del segundo y tercer trimestre. Así como para el contrato de adquisición LPN-30001029-011-2016 del tercer trimestre de 2016.
48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	En aquellos casos en los que sí existan convenios modificatorios, deberá publicar información sobre los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución o en su caso, señalar que no se cuentan con ellos en el convenio.

49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de sus hipervínculos a los informes de avance físico de las obras correspondientes a las licitaciones públicas y/o invitaciones restringidas del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016. O en su caso incluir una leyenda aclaratoria.
50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de sus hipervínculos a los informes de avances financieros correspondientes a las licitaciones públicas y en su caso, de invitaciones restringidas del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016. O en su caso incluir una leyenda aclaratoria.
51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información relativa a las actas de recepción física de los trabajos ejecutados en todas aquellas obras públicas reportadas durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016 en las que no está publicando información.
52. Hipervínculo al finiquito	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá publicar un hipervínculo al finiquito de las obras públicas reportadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016.
Respecto a los resultados de <u>procedimientos de adjudicaciones directas</u> se deberán publicar y actualizar los siguientes datos:	2	
53. Tipo de procedimiento: adjudicación directa		
54. Categoría: obra pública, servicios relacionados con obra pública, arrendamiento, adquisición, servicios (de orden administrativo)	2	
55. Ejercicio	2	
56. Periodo que se reporta	2	
57. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	2	
58. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	2	
59. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a la autorización del ejercicio de la opción.
60. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	2	Observación: Revisar si todos los campos tienen información de acuerdo a la contratación.

Sobre las cotizaciones consideradas publicar:		
61. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	2	
62. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	2	
63. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
64. Unidad administrativa solicitante	2	
65. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	2	
66. Número que identifique al contrato	2	
67. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
68. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	2	
69. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	2	
70. Monto mínimo, y máximo, en su caso	2	
71. Tipo de moneda	2	
72. Tipo de cambio de referencia, en su caso	2	

73. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	2	
74. Objeto del contrato	2	
75. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá incluir información respecto al monto de las garantías que se hubieren otorgado durante los procesos respectivos a las adjudicaciones directas celebradas durante 2016.
Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar:	2	
76. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
77. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
78. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de los hipervínculos a los documentos del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde de las adjudicaciones directas d 2016.
79. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá revisar el funcionamiento y contenido de los comunicados de suspensión, rescisión o terminación anticipada de los contrato de adjudicaciones directas realizadas durante 2016.
80. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información sobre el origen de los recursos públicos empleados para algunas adjudicaciones directas del cuarto trimestre de 2016, ya que no publica datos en algunos campos.
81. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales/Financiamientos internos/Financiamientos externos/Ingresos propios/Recursos Federales/Recursos Estatales/Otros recursos (especificar)	1	De igual forma, deberá especificar cuáles son las fuentes de financiamiento de algunas adjudicaciones directas realizadas durante el cuarto trimestre de 2016.
Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:	2	
82. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma		
83. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	2	
84. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	2	

85. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	2	
En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir:	2	
86. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/No	2	
87. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	2	
88. Objeto del convenio	2	
89. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
90. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos hipervínculos al convenio modificadorio que en su caso hayan presentado sus adjudicaciones directas realizadas durante 2016.
91. Mecanismos de vigilancia y supervisión especificados en los contratos y/o convenios	2	
92. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	2	
93. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	2	
94. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	2	
95. Hipervínculo al finiquito	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
96. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
97. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
98. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
99. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
100. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
101. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
102. La información publicada se organiza mediante los formatos 30a y 30b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
103. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el Sujeto Obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá incluir los Informes de Avance Trimestral en Materia de Derechos Humanos y en Equidad de Género del tercer y cuarto trimestre de 2016; los informes de la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) del segundo trimestre de 2016; así como los informes de la Dirección de Recursos Humanos de los primeros trimestres de 2016.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el Sujeto Obligado.	1	" "
Para cada uno de los informes se deberá desplegar la siguiente información:		
4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	" "
5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	" "
6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, bienal, sexenal, otro)	1	" "
7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Consevar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el Sujeto Obligado	2	
En cada uno de los rubros temáticos de las estadísticas se incluirá:		
3. Periodo de actualización de datos: Quincenal/Mensual/Bimestral/Trimestral/Anual/Bienal/Sexenal/Otro (especificar)	2	
4. Periodo que se informa	2	
5. Denominación del proyecto	2	
6. Descripción de variables	2	
7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	2	
8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML/XLS/IQY/CSV/XML/ SAV/Otro (especificar)	2	

9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos hipervínculos, como los que corresponden a los Informes mensuales de trámites de la Coordinación de Ventanilla Única del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016. De manera similar deberá incluir la base de datos de la Dirección de Educación del segundo trimestre de 2016. Adicionalmente, deberá incluir las bases de datos de la Dirección Gral. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del cuarto trimestre de 2016.
10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral; a más tardar 30 o 45 días naturales después del cierre del período que corresponda

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios

Aplica a: todos los sujetos obligados del poder ejecutivo, entidades paraestatales, órganos de gobierno y autónomos

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta	2	
3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
6. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	2	
7. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	0	En su caso, el Sujeto Obligado deberá publicar la justificación de la modificación del presupuesto en los campos requeridos para ello.
8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del Sujeto Obligado	1	El Sujeto Obligado deberá incluir los informes trimestrales de avance programático y presupuestal completos de todos los trimestres de 2016, ya que solo incluyen la portada del mismo.
9. En su caso, el Hipervínculo a los Balances generales del Sujeto Obligado	2	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: "Nota Estados Financieros y Balance General Este Órgano Político Administrativo no elabora Estados Financieros, como parte de la de la información Financiera y Presupuestal que genera, toda vez que la Secretaría de Finanzas es quien integra la información, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 123, 124y 131 de la Ley De Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal".

10. En su caso, el Hipervínculo al Estado financiero del Sujeto Obligado	2	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: "Nota Estados Financieros y Balance General Este Órgano Político Administrativo no elabora Estados Financieros, como parte de la de la información Financiera y Presupuestal que genera, toda vez que la Secretaría de Finanzas es quien integra la información, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 123, 124y 131 de la Ley De Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal".
11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	2	
Respecto a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de los sujetos obligados, la Secretaría de Finanzas publicará	2	
12. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas en el apartado donde se publica la información trimestral relativa al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	

20. El soporte de la información permite su reutilización	2	
---	---	--

Fracción XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá incluir a sus proveedores y contratistas para obra pública del ejercicio 2016, ya que solo incluye a los correspondientes a la adquisición de bienes y prestación de servicios.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	" "
4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	" "
5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	El Sujeto Obligado deberá indicar la estratificación de sus empresas proveedoras del tercer trimestre de 2016.
6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	" "
7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	" "
8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	" "

9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	" "
10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí/No	1	" "
11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	" "
12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	" "
Nota: El sistema validará que se llenen todos los campos (calle, número exterior, código postal, colonia, municipio o delegación, ciudad y estado). El único dato que no es obligatorio es el campo de número interior		
Respecto del Representante legal se publicará la siguiente información:		
13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	" "
14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa. En caso contrario, deberá aclararse	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá incluir las direcciones de correo electrónico, tipo de acreditación de los representantes legales, dirección electrónica de la página web, correo electrónico y teléfono de los proveedores o contratistas del segundo y tercer trimestre de 2016.
15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	" "
16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	" "
17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	" "
18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	" "
19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	" "

20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

1

" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 34, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Consevar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado/Institucional	2	
4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	2	
6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	2	
7. Objetivo(s) del convenio	2	
8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	2	
9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	2	

10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México u otro medio homólogo, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se deberá registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	2	
11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	El Sujeto Obligado deberá incluir los documentos correspondientes a los convenios faltantes del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016.
Respecto de los convenios que hayan tenido modificaciones:	2	
12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	2	En su caso, el Sujeto Obligado publica "No se realiza con modificaciones al convenio".

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 35, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	

20. El soporte de la información permite su reutilización	2	
---	---	--

Fracción XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral, En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto de los bienes muebles se publicará:		
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	2	
4. Código de identificación, en su caso	2	
5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	2	
6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	2	
7. Monto por grupo de bienes	2	
8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	2	

9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	2	
Los datos correspondientes a los bienes inmuebles son:	1	El Sujeto Obligado deberá publicar y conservar la información del primer semestre de 2016 en lo relativo a sus bienes inmuebles. Toda vez que solo incluye los datos del segundo semestre de 2016.
10. Ejercicio		" "
11. Periodo que se informa	1	" "
12. Denominación del inmueble, en su caso	1	" "
13. Institución a cargo del inmueble	1	" "
14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	" "
15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	" "
16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	" "
17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	" "
18. Uso del inmueble	1	" "
19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	" "
20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	" "

21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	" "
22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de la Ciudad de México	1	" "
23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	" "
24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	" "
25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	" "
Respecto de los bienes muebles e inmuebles donados se publicará:		
26. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar y conservar la información de los bienes muebles e inmuebles donados del primer semestre de 2016. Toda vez que solo incluye los datos del segundo semestre de 2016.
27. Periodo que se informa	1	" "
28. Descripción del bien	1	" "
29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	" "
30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	" "
31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	" "
32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa/Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	" "

33. Denominación o razón social del donatario	1	" "
34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	" "
35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF o la GOCDMX, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica. En su caso, señalar que no hubo Acuerdo	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
37. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
38. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
--------------------------------	--------	---------------

43. La información publicada se organiza mediante los formatos 36a al 36g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
44. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso.

Aplica a: todos los sujetos obligados responsables o corresponsables involucrados y que posean información al respecto

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto de las recomendaciones emitidas por la CNDH o CDHDF, se informará lo siguiente: 1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la información de todos los trimestres de 2016 respecto a la relación del número de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y las acciones que han llevado a cabo para su atención; así como el seguimiento a cada una de ellas. De igual forma, deberá incluir información sobre el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda. Ya que el Sujeto Obligado solo publica información de esta fracción generada durante el cuarto trimestre de 2016.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
4. Número de recomendación	1	" "
5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	" "

6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	" "
7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	" "
8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del Sujeto Obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	" "
11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	" "
12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	" "
Respecto de las recomendaciones <u>aceptadas</u>, incluir la siguiente información:		
13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
15. Acciones realizadas por el Sujeto Obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	" "
16. Dependencias que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	" "
17. Fecha de notificación a la CNDH o a la CDHDF respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "

18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o de la CDHDF, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	" "
Cuando la recomendación no sea aceptada por el Sujeto Obligado, se especificará lo siguiente:		
19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	" "
20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del Sujeto Obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	" "
22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	" "
23. Determinación o respuesta de la CNDH o CDHDF, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	" "
24. Fecha de notificación, al Sujeto Obligado, de la determinación de la CNDH o CDHDF, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH o CDHDF	1	" "
Cuando la CNDH o la CDHDF consideren y notifiquen a la autoridad responsable la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa, el Sujeto Obligado informará:		
26. Respuesta notificada a la CNDH o a la CDHDF(persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	" "
27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH o a la CDHDF	1	" "

Si persiste la negativa, la CNDH o la CDHDF podrán denunciar ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa que corresponda a los (as) servidores(as), integrantes, miembros del Sujeto Obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad señalados en la recomendación como responsables. Se incluirá el dato siguiente:	1	""
29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente		
En cuanto al seguimiento dado a cada Recomendación, incluir:	1	""
30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	""
31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato dia/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	""
32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	""
33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	""
Respecto de lo sujetos obligados involucrados en <u>Casos especiales</u> emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos, se informará lo siguiente:	1	""
34. Ejercicio		
35. Periodo que se informa	1	""
36. Caso del que trata la recomendación	1	""
37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	""
38. Número de recomendación	1	""
39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de la CDHDF en donde se publique la información en commento	1	""

Todo Sujeto Obligado publicará:		
40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos (http://recomendacionessdh.mx/inicio/buscador)	1	" "
Respecto de la <u>información emitida por organismos internacionales</u> se incluirán los siguientes datos:		
41. Ejercicio	1	" "
42. Periodo que se informa	1	" "
43. Fecha de emisión de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
44. Nombre del caso	1	" "
45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	" "
46. Víctima(s)	1	" "

<p>47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo:</p> <p>Sistema Universal de Derechos Humanos</p> <p>Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura</p> <p>Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la pornografía/Relator Especial sobre los Efectos Nocivos para el Goce de los Derechos Humanos del traslado y Vertimiento ilícitos de Productos y Desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una Vivienda Adecuada como parte del Derecho a un Nivel de Vida Adecuado, y sobre el Derecho a la no Discriminación/Representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos/Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el Derecho a la Educación/Relator Especial sobre el Derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación u otros órganos</p> <p>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</p> <p>Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Otros mecanismos</p> <p>Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias/Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión/Relatoría Especial sobre Asuntos de la Mujer/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes/Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas/Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos/Relatoría sobre los Derechos de la Niñez/Otro (especificar)</p>	1	
48. Fundamentos del caso	1	
49. Etapa en la que se encuentra	1	
50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	
51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	
Respecto al avance e implementación del Programa de Derechos Humanos, se publicará lo siguiente: 52. Ejercicio	1	
53. Hipervínculo a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que le corresponden al sujeto obligado en el Programa vigente, señalando si es el único sujeto obligado en la estrategia o corresponsable con otros.	1	

Respecto al seguimiento de las Estrategias, se publicará lo siguiente:		
54. Ejercicio (En caso de que el Sujeto no cuente con la información de los ejercicios requeridos, deberá publicar una leyenda especificando las causas y motivos por los que no se cuenta con la información, así como señalar la fecha de inicio en la cual implementan líneas de acción del PDHDF).	1	" "
55. Periodo que se informa	1	" "
56. Listado de los informes correspondientes al avance e implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. a) Seguimiento de las estrategias asignadas a la unidad responsable b) Diseño de indicadores del programa por cada estrategia. c) Hipervínculo a la Plataforma o al Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (SIMPSE)	1	" "
57. Hipervínculo a cada uno de los informes	1	" "
El Sujeto Obligado deberá publicar el directorio de los servidores públicos que fungen como enlaces para la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con los siguientes datos:	1	" "
58. Tipo de enlace (enlace de derechos humanos, de espacios de participación)	1	" "
59. Nombre completo del servidor público	1	" "
60. Cargo que desempeña en el Sujeto Obligado	1	" "
61. Área de adscripción del servidor público	1	" "
62. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	" "
63. Teléfono(s) oficial(es) y extensión(es), en su caso	1	" "

64. Correo electrónico oficial	1	" "
--------------------------------	---	-----

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
65. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
66. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
67. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
68. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
69. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
70. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
71. La información publicada se organiza mediante los formatos 37a al 37g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
72. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta	2	
3. Número de oficio mediante el cual el INFODF emitió la notificación de la recomendación al Sujeto Obligado	2	
4. Fecha del oficio mediante el cual el INFODF emitió la notificación de la recomendación al Sujeto Obligado expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
5. Número de Acuerdo del Pleno del INFODF mediante el cual se aprobó la recomendación	2	
6. Motivo de la recomendación y fundamento legal	2	
7. Plazo otorgado por el INFODF para solventar la recomendación	2	
8. Fecha en la que el Sujeto Obligado recibió la notificación de la recomendación expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
En la misma tabla se deberá incluir respecto del seguimiento que el Sujeto Obligado ha dado a cada una de las recomendaciones y/o resoluciones los siguientes datos	2	
9. Número de expediente o folio asignado por el Sujeto Obligado		

10. Estado: En proceso, Atendida totalmente, Atendida parcialmente	2	
11. Fecha en la que se informó al INFODF expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Número de oficio mediante el cual se informó al INFODF	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: semestral	2	
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 38, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

APLICA LA FRACCIÓN AL SUJETO :

SÍ	
NO	

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: Los sujetos obligados que, derivado de sus atribuciones emiten sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá publicar información de todos los trimestres de 2016, ya que solo incluye datos del cuarto trimestre.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	" "
4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	" "
5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	" "
6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
7. Órgano que emite la resolución	1	" "
8. Sentido de la resolución	1	" "
9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	" "

10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	" "
---	----------	-----

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 39, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XL. Los mecanismos de participación ciudadana;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de todos los trimestres de 2016 respecto a los mecanismos de participación ciudadana. Toda vez que solo incluye información del cuarto trimestre de 2016 y del primer trimestre de 2017.
2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	" "
3. Fundamento jurídico, en su caso	1	" "
4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	" "
5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Local/Delegacional/Unidad territorial/Unidad habitacional/Otro (especificar)	1	" "
6. Hipervínculo a la convocatoria	1	" "
7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	" "
8. Requisitos de participación	1	" "
El Sujeto Obligado indicará el método, medio y periodo de recepción de las propuestas:		
9. Cómo recibirá el Sujeto Obligado las propuestas ciudadanas	1	" "
10. Medio de recepción de las propuestas	1	" "

11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
Respecto de la unidad administrativa y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto, se incluirán los datos siguientes:		
12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	" "
13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	" "
14. Correo electrónico oficial	1	" "
Respecto del domicilio de la unidad administrativa que gestiona el mecanismo de participación, se deberá especificar:		
15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	" "
16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	" "
17. Horario y días de atención	1	" "
Al concluir la etapa de participaciones se incluirá:		
18. Resultados	1	" "
19. Número total de participantes	1	" "
20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
27. La información publicada se organiza mediante el formato 40, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
28. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.
2. Periodo que se informa		
3. Nombre del Programa y el Presupuesto asignado, en su caso		
4. Origen de los recursos, en su caso		
5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso		
Por cada programa, se detallará la siguiente información:		
6. Diagnóstico		
7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)		
8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)		
10. Ámbitos de intervención		

11. Cobertura territorial		
12. Acciones que se emprenderán		
13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)		
14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)		
15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)		
16. Monto que otorga el programa, en su caso		
17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año		
18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa		
Con la finalidad de que el ciudadano pueda establecer comunicación con el/los responsable(s) de gestionar cada programa, se publicarán datos de contacto		
19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto		
20. Correo electrónico oficial		
21. Nombre de la(s)unidad(es) administrativa(s) responsable(s)		
22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)		

23. Teléfono(s) y extensión(es)		
24. Horario y días de atención		
En cuanto a los trámites que se podrán realizar para acceder a los programas registrados por cada Sujeto Obligado, se publicará lo siguiente:		
25. Nombre del trámite		
26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite		
27. Fundamento jurídico		
28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite		
29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)		
30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)		
31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere		
32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite		
33. Monto de los derechos o aprovechamientos		
34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico		

Se publicarán datos de contacto de quién gestione el trámite:		
35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto		
36. Correo electrónico oficial		
37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)		
38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)		
39. Teléfono(s) y extensión(es)		
40. Horario y días de atención		
41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos		
42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta		
43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)		
45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		
46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		
48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a y 41b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		
51. El soporte de la información permite su reutilización		

Fracción XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: mensual

Consevar en el sitio de Internet: información vigente. Publicar información actualizada al menos, un mes antes de su celebración)

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Nombre del centro deportivo (relación)	2	
2. Actividades que se realizan	2	
3. Requisitos para participar en las actividades	2	
4. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
5. Números telefónicos para solicitud de informes	2	
6. Días y horarios por actividad deportiva	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: mensual	2	
8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 42, en el que se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos:	2	
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/Primera sesión extraordinaria)	2	
4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	2	
5. Folio de la solicitud de acceso a la información	2	
6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	2	
7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	2	
8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	2	
9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma/Modifica/Revoca	2	

10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	2	
11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	2	
Respecto al Índice de la información clasificada como reservada se publicará lo siguiente:		
12. Tipo de reserva(Completa/Parcial)	2	
13. Características de la información	2	
14. Justificación de la reserva	2	
15. Fecha de inicio de la reserva	2	
16. Fecha de término de la reserva	2	
17. Plazo de reserva	2	
18. Partes que se reservan	2	
19. Si se encuentra en Prórroga	2	
20. Área que generó la información	2	
Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente:		
21. Ejercicio	2	

22. Periodo que se informa	2	
23. Fecha de la resolución y/o acta	2	
24. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta	2	
Integrantes del Comité de Transparencia:		
25. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la LTAIPRC, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VIII (directorio)	2	
26. Cargo o puesto que ocupa en el Sujeto Obligado	2	
27. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	2	
28. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	2	
Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia		
29. Ejercicio	2	
30. Número de sesión	2	
31. Mes	2	
32. Día	2	

33. Hipervínculo al acta de la sesión	2	
--	----------	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
34. Periodo de actualización de la información: semestral	2	
35. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
36. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
37. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
38. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	2	
39. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
40. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a, 43b, 43c, 43d y 43e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
41. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLIV. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Respecto de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos, se publicará lo siguiente: 1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: "De conformidad con el Artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social que a la letra dice:" La evaluación será anual, definiendo como periodo del primero de mayo al treinta de abril y podrá también ser multianual en los casos que así se determine." pág 24 . Por lo que los datos contenidos en esta Fracción aún no se generan. De igual manera en el Artículo 42 párrafo 5 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, estable "Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal".
2. Denominación del programa evaluado	2	
3. Denominación de la evaluación	2	
4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	2	
En relación con las encuestas realizadas por el Sujeto Obligado sobre programas financiados con recursos públicos, se publicará lo siguiente: 5. Ejercicio	0	El Sujeto Obligado deberá incluir las encuestas realizadas durante 2016, toda vez que publica "Durante el ejercicio 2016, No se realizaron encuestas financiadas con recursos públicos".

6. Tipo de encuesta	0	" "
7. Denominación de la encuesta	0	" "
8. Objetivo de la encuesta	0	" "
9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	0	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: anual	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Catálogo 1, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis elaborados por las áreas administrativas del Sujeto Obligado, así como aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso: 1. Ejercicio	2	Para los cuatro trimestres el Sujeto Obligado publica lo siguiente: <i>"No se realizaron estudios, investigaciones y/o análisis; en ninguna catalogación ya sea exploratorios, descriptivos, explicativo o correlacionales, financiados total o parcialmente con recursos públicos, para el presente periodo".</i>
2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del Sujeto Obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	N/A	
3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	N/A	
4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	N/A	
5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de la(s) institución(es) u organismo(s) público(s); del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	N/A	
6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	N/A	
7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	N/A	
8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	
9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	N/A	

10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	N/A	
11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	N/A	
12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	N/A	
13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en pesos mexicanos)	N/A	
Catálogo 2, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el Sujeto Obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas:	N/A	
14. Ejercicio		
15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el Sujeto Obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	N/A	
16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	N/A	
17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	N/A	
18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	N/A	
19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	N/A	
20. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	N/A	
21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	

22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	N/A	
23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	N/A	
24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	N/A	
25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	N/A	
26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	N/A	
Catálogo 3, en el que se incluyan los estudios, investigaciones o análisis para cuya elaboración se haya contratado a organizaciones de los sectores social y privado, a instituciones u organismos públicos, o a personas físicas. La elaboración de éstos tendrá que haber sido financiada con recursos públicos completamente o en parte, y sobre ellos se difundirá la siguiente información:	N/A	
27. Ejercicio		
28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	N/A	
29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	N/A	
30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	N/A	
31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del Sujeto Obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	N/A	
32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	N/A	
33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	N/A	

34. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	N/A	
35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	
36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	N/A	
37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	N/A	
38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	N/A	
39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el Sujeto Obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	N/A	
40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	N/A	
Casos en los que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el Sujeto Obligado hayan sido financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración:		
41. Ejercicio	N/A	
42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	N/A	
43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	2	
45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
50. La información publicada se organiza mediante los formatos 45a, 45b, 45c y 45d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
51. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el <<Sujeto Obligado de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del Sujeto Obligado >>	2	
2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	2	
Por su parte el Instituto de Seguridad social correspondiente, deberá publicar el listado de jubilados y pensionados con los siguientes datos:	N/A	
3. Ejercicio		
4. Denominación del Sujeto Obligado	N/A	
5. Periodo que se informa	N/A	
6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	N/A	
7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	N/A	
8. Monto de la pensión	N/A	
9. Periodicidad de la pensión: Quincenal/Mensual/Bimestral/Trimestral/ Semestral/Anual/Otra (especificar)	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	2	
4. Fuente de los ingresos: Ingresos del Gobierno Federal/Ingresos propios de Organismos y Empresas/ Ingresos derivados de financiamientos/Otra (especificar)	2	
5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	2	
6. Monto de los ingresos por concepto	2	
7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	2	
Sobre la administración de los recursos se deberán especificar los siguientes datos:		
9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	2	
10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	2	

11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	2	
12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de administrar los recursos	2	
13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsable de ejercer los ingresos	2	
14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a y 48b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: semestral

Consevar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la información respecto a las donaciones hechas a terceros en dinero durante el ejercicio 2016, tal como las incluye en el SIPOT, toda vez que en su portal de internet presenta las siguientes leyendas: "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en dinero en el periodo enero-marzo 2016". "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en dinero en el periodo julio-diciembre 2016". "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en especie en el periodo enero-junio 2016".
2. Periodo que se reporta	1	" "
Respecto a las donaciones en dinero se especificará:	0	El Sujeto Obligado deberá publicar la información respecto a las donaciones hechas a terceros en dinero durante el ejercicio 2016, toda vez que presenta las siguientes leyendas: "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en dinero en el periodo enero-marzo 2016" (sic). "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en dinero en el periodo julio-diciembre 2016".
4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	0	" "
5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	0	" "
6. Cargo que ocupa	0	" "
7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado donante para suscribir el contrato de donación	0	" "
8. Cargo o nombramiento del servidor público	0	" "

9. Monto otorgado	0	" "
10. Actividades a las que se destinará la donación monetaria: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria /Otras (especificar)	0	" "
11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	0	" "
Respecto a las donaciones en especie se publicará lo siguiente:	2	El Sujeto Obligado presenta las siguientes leyendas: "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en especie en el periodo enero-junio 2016". "La Delegación Tlalpan, no realizó donaciones en especie en el periodo julio-diciembre 2016".
12. Ejercicio		
13. Periodo que se reporta	N/A	
14. Descripción del bien donado	N/A	
15. Actividades a las que se destinará la donación en especie: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra (especificar)	N/A	
16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	N/A	
17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	N/A	
18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro (especificar)	N/A	
19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	N/A	
20. Cargo que ocupa	N/A	

21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado para suscribir el contrato	N/A	
22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el Sujeto Obligado para suscribir el contrato	N/A	
23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
30. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a y 48b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	

31. El soporte de la información permite su reutilización	2	
---	---	--

Fracción XLIX. *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del instrumento archivístico: Catálogo de disposición documental/ Guía simple de archivos	2	
3. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	2	
4. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	0	El Sujeto Obligado deberá publicar el nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos, incluyendo su puesto y cargo en el Sujeto Obligado.
5. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	0	" "
6. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	0	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: anual	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.

8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 49, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Fecha en que se realizaron las sesiones expresada con el formato día/mes/año	2	
4. Denominación del órgano que celebra la reunión pública: consejo, órgano colegiado, gabinete, sesión plenaria, comité, comisión de trabajo o sesión de trabajo	2	
5. Tipo de sesión (ordinaria/extraordinaria)	2	
6. Número de la sesión	2	
7. Número del acta o minuta (en su caso)	2	
8. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	2	

9. Hipervínculo a los documentos completos de las actas o minutas (versiones públicas)	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos hipervínculos a las actas y/o minutas de las sesiones celebradas durante primer, segundo y tercer trimestre, ya que en ciertos casos no permiten abrir los documentos requeridos.
10. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los integrantes de cada uno de los órganos que celebran la sesión	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el nombre de los integrantes de cada uno de los órganos que celebraron las sesiones durante 2016, toda vez que falta información en algunos campos de los cuatro trimestres reportados.
Respecto a las opiniones y recomendaciones o acuerdos de los consejos consultivos se publicarán los siguientes datos:	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información respecto a opiniones, recomendaciones o acuerdos que en su caso hayan emitido los consejos consultivos durante 2016, ya que solo incluye información del cuarto trimestre presentando la leyenda: " <i>En este periodo la Delegación Tlalpan no tuvo recomendaciones por parte de ningún consejo Consultivo</i> ".
11. Ejercicio		" "
12. Periodo que se informa	1	" "
13. Tipo de documento: opinión/ recomendación/acuerdo	1	" "
14. Fecha en que se emitieron, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
15. Asunto o tema de las opiniones, recomendaciones o acuerdos (breve explicación)	1	" "
16. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
18. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

1

El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante los formatos 50a y 50b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
<p>Respecto a las solicitudes de intervención de comunicaciones, los sujetos obligados que tengan las atribuciones, la seguridad, procuración, impartición y administración de justicia publicarán lo siguiente:</p> <p>1. Ejercicio</p>	2	<p>El Sujeto Obligado publica lo siguiente:</p> <p>"De conformidad con el artículo 291 del Código Nacional de Procedimientos Penales se entenderá por intervención de comunicaciones privadas lo siguiente: "...La intervención de comunicaciones privadas, abarca todo un sistema de comunicación, o programas que sean fruto de la evolución tecnológica, que permitan el intercambio de datos, informaciones, audio, video, mensajes, así como archivos electrónicos, que graben, conserven el contenido de las conversaciones o registren datos que identifiquen la comunicación, las cuales se pueden presentar en tiempo real o con posterioridad al momento en que se produce el proceso comunicativo. La solicitud deberá ser resuelta por la autoridad judicial de manera inmediata, por cualquier medio que garantice su autenticidad, o en audiencia privada con la sola comparecencia del Ministerio Público, en un plazo que no exceda de las seis horas siguientes a que la haya recibido..."</p> <p>El artículo 297 del Registro de comunicaciones señala: "Registro de las intervenciones. Las intervenciones de comunicación deberán ser registradas por cualquier medio que no altere la fidelidad, autenticidad y contenido de las mismas, por la Policía o por el perito que intervenga, a efecto de que aquélla pueda ser ofrecida como medio de prueba en los términos que señala este Código."</p> <p>El artículo 303 (...)"</p> <p>La Delegación Tlalpan no posee facultades, ni la información mencionada; conforme lo establece el Artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que a la letra dice: Artículo 189. (...)".</p>
2. Periodo que se informa	N/A	
Por solicitud de intervención se especificarán los siguientes datos:	N/A	
3. Objeto de la intervención	N/A	
4. Fundamento legal del requerimiento: artículo, fracción, inciso	N/A	
5. Alcance temporal	N/A	

6. Por cada solicitud, indicar si hubo autorización judicial: Sí/No	N/A	
7. Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación vía satélite o telecomunicaciones que colaboraron en el proceso de intervención	N/A	
8. Número total de solicitudes de intervención realizadas	N/A	
Por solicitud de acceso al registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica, los sujetos obligados que tengan la capacidad de solicitar directamente sin orden judicial mediante, y los que estén relacionados con materias de seguridad, procuración, impartición y administración de justicia, deberán especificar los siguientes datos:	N/A	
9. Denominación de la instancia que solicita el acceso a los registros	N/A	
10. Fecha en la que se realizó la solicitud con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	N/A	
11. Causa que motivó la solicitud	N/A	
12. Fundamento legal para realizar la solicitud artículo, fracción, inciso	N/A	
13. Número total de solicitudes de acceso al registro de comunicaciones	N/A	
14. Número total de solicitudes de acceso al registro de localización geográfica	N/A	
Respecto a los sujetos obligados que no generan la información a que se refiere esta fracción, publicarán la siguiente leyenda:	N/A	
15. << Sujeto Obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
--------------------------------------	--------	---------------

16. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
22. La información publicada se organiza mediante el formato 51, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
23. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá incluir cualquier otra información generada al cierre de 2016 y en su caso, del primer trimestre de 2017, que sea de utilidad o se considere relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Toda vez que solo publica información del tercer trimestre de 2016.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	" "
Respecto de la Información de interés público se publicará:		
4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	" "
5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	" "
Respecto a la información estadística que responde "Preguntas frecuentes", deberá reportar la siguiente información:		
7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	" "
8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	" "

9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	" "
10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	" "
11. Número total de preguntas realizadas por las personas al Sujeto Obligado	1	" "
Respecto a la información publicada en cumplimiento al Capítulo Segundo del Título Cuarto de la LTAIPRC, deberá incluir un subtítulo denominado “De la Transparencia Proactiva” y reportar la siguiente información:	1	" "
12. Hipervínculo a la información publicada de manera proactiva (en su caso)		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante los formatos 52a, 52b, 52c y 52d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción LIII. La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio; y

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la generada en dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	0	El Sujeto Obligado deberá incluir la ubicación de todas las obras públicas realizadas durante 2016, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio.
2. Periodo que se reporta		
3. Denominación de la obra (en caso de no haber realizado obra pública o servicios relacionados con ella deberán especificarlo mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda)		
4. Número de contrato		
5. Fecha del contrato expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
6. Monto total de la obra o de los servicios relacionados con la misma		
Especificaciones sobre el lugar donde se realizará o realizó la obra o los servicios relacionados con ella:		
7. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], Clave de la demarcación territorial [catálogo], Nombre de la demarcación territorial [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)		
8. Plazo en el que se ejecutará la obra o servicios relacionados con ella: fecha de inicio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
9. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

10. Sujeto Obligado ordenador de la obra o de los servicios relacionados con ella		
11. Sujeto Obligado responsable de la obra o de los servicios relacionados con ella		
12. Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato de la obra o de los servicios relacionados con ella		
13. Hipervínculo a los Mecanismos de vigilancia y supervisión de la obra o de los servicios relacionados con ella		
14. Hipervínculo a los documentos de los estudios de impacto ambiental y sísmicos o, en su caso, señalar que no se requieren		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: trimestral		
16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 53, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		
22. El soporte de la información permite su reutilización		

Fracción LIV. Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se uses, gocen, disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica la siguiente leyenda para lo relativo a los cuatro trimestres de 2016: "NOTA: De conformidad a lo establecido en los artículos 53 y 105 del Código Fiscal del Distrito Federal hoy Ciudad de México, corresponde la Secretaría de Finanzas otorgar dichos beneficios fiscales".
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Tipo de beneficio o acto administrativo: Incentivo/ Condonación/Reducción fiscal/ Concesión/Permiso/Licencia	N/A	
4. Objeto: Uso, gozo, disfrute o explotación de bienes públicos/Ejercicio de actos o desarrollo de cualquier actividad de interés público/Operación en auxilio y colaboración de determinada autoridad/Percepción de ingresos derivada del acto administrativo/ Ejercicio de gasto público/Otro (especificar)	N/A	
5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo dicho beneficio fiscal o acto administrativo	N/A	
6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	N/A	
7. Sector al cual se otorgó el beneficio fiscal o acto administrativo: Público/Privado/Social	N/A	
Personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el beneficio fiscal o acto administrativo correspondiente:	N/A	
8. Nombre completo (nombre[s], apellido paterno y segundo apellido) o razón social del beneficiado al cual se otorgó el acto administrativo	N/A	
9. Bienes, servicios, recursos públicos u otro concepto (señalarlo) que aprovechará el beneficiario	N/A	

10. Fecha de inicio de vigencia del acto administrativo expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	N/A	
11. Fecha de término de vigencia del acto administrativo expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	N/A	
12. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto administrativo	N/A	
13. Hipervínculo al documento oficial en el que se justifica el incentivo, condonación o reducción fiscal	N/A	
14. Para el caso de permiso, licencia o concesión, hipervínculo al documento donde se especifiquen los términos y condiciones incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda; en caso contrario, señalar mediante leyenda fundamentada y motivada que no se requiere	N/A	
15. Monto total del beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	N/A	
16. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
17. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
23. La información publicada se organiza mediante el formato 54, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
24. El soporte de la información permite su reutilización	2	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 122 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 28 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 28 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 122: 61.7Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 122: 33.3Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 122: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 122: 100.0Índice de Cumplimiento del Artículo 122: 62.7

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	

2. Tipo de programa	2	
3. Denominación del programa	2	
4. Criterios de Planeación	2	
5. Objetivos generales y específicos y los alcances	2	
6. Metas físicas	2	
7. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	2	
Respecto al presupuesto destinado al (los) programa(s) social(es) se deberá especificar:		
8. Monto total asignado al programa	2	
9. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	2	
10. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos descentralizados	2	
11. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal para dar cuenta de la ejecución de cada programa desarrollado en el ejercicio anterior al que se cursa	0	El Sujeto Obligado deberá incluir un hipervínculo al calendario de programación presupuestal para lo relativo a 2016.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
12. Periodo de actualización de la información: Trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
18. La información publicada se organiza mediante el formato1 en el que se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
19. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Período de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
- p) Vínculo a la convocatoria respectiva;
- q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;
- r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de programa: <i>Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto.</i> En su caso, el sujeto obligado incluirá el tipo y especificará mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que no desarrolla alguno de estos programas en el ejercicio especificado	2	
Los datos de identificación del programa son los siguientes:	2	
2. Ejercicio		
3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí/No)	2	
4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	2	
5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	2	

6. Denominación del programa	2	
7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	2	
8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	2	
9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato dia/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	2	
10. Diseño	2	
11. Objetivos (generales y específicos)	2	
12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	2	
13. Metas físicas	2	
14. Población beneficiada estimada (número de personas)	2	
15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	2	
Respecto al presupuesto destinado al programa social se deberá especificar:		
16. Monto del presupuesto aprobado	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el monto del presupuesto aprobado para los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le compete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
17. Monto del presupuesto modificado	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el monto del presupuesto modificado para los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le compete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".

18. Monto del presupuesto ejercido	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el monto del presupuesto ejercido para los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le comete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el monto destinado a cubrir el déficit de operación de los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le comete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos descentralizados	1	El Sujeto Obligado deberá incluir el monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le comete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	En su caso, el Sujeto Obligado deberá publicar hipervínculos al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades de los programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le comete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	El Sujeto Obligado deberá incluir un hipervínculo al calendario de la programación presupuestal de aquellos programas que publica la dirección General de Desarrollo Social durante 2016. Toda vez que presentan en el formato la siguiente leyenda: " <i>Esta información le comete a la dirección General de Administración (Recursos Financieros)</i> ".
La información que las personas deben conocer oportunamente para ser beneficiario(a) del programa se encontrará en los <u>requisitos de acceso</u>, en donde se incluirán los siguientes datos:	2	
23. Criterios de elegibilidad previstos		
24. Requisitos y procedimientos de acceso	2	
25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	2	
26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	2	
27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	2	
28. Mecanismos de exigibilidad	2	
29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	2	

<p>En cuanto a la (s) <u>evaluación(es)</u> de avances de los programas se publicará lo siguiente (en su caso se deberá incluir una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, señalando que el programa aún no se evalúa):</p>	2	
30. Periodo que se informa		
31. Mecanismos de evaluación	2	
32. Instancia(s) evaluadora(s)	2	
33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación interna	2	
34. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación externa	2	
35. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	2	
Se insertará un rubro relacionado con los indicadores que calcule el sujeto obligado respecto de la ejecución del programa. La información relativa a los indicadores Comprenderá lo siguiente:	2	
36. Denominación del indicador		
37. Definición	2	
38. Método de cálculo (fórmula)	2	
39. Unidad de medida	2	
40. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	2	
41. Frecuencia de medición	2	

42. Resultados	2	
43. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado.	2	
Para dar cuenta de la ejecución del programa se especificarán los siguientes datos:	2	
44. Formas de participación social	2	
45. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	2	
46. Denominación del(os) programa(s) al(os) cual(es) está articulado	2	
47. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	2	
Si la respuesta al criterio anterior es “Sí” se deberá incluir		
48. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	2	
49. Hipervínculo a la convocatoria respectiva;	2	
50. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	2	
51. Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	2	
52. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
53. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	2	

Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará:		
54. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	2	
Por cada programa se publicará en formatos explotables el <u>padrón</u> de participantes o beneficiarios actualizado (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados, constituido con los siguientes campos:	2	
55. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue	2	
56. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	2	
Se incluirán los siguientes datos, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social, excepto aquellos casos en el que el beneficiario directo sea un(a) niño(a), adolescente o víctima del delito:	2	
57. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)		
58. Edad (en su caso)	2	
59. Sexo (en su caso)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
60. Periodo de actualización de la información: Trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
61. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
62. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
63. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
64. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
65. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
66. La información publicada se organiza mediante los formatos 2a y 2b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
67. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

Aplica a: todos los Sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre el resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas. Toda vez que presenta la siguiente leyenda: "De conformidad con el Artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social que a la letra dice: "La evaluación será anual, definiendo como periodo del primero de mayo al treinta de abril y podrá también ser multianual en los casos que así se determine." pág 24 . Por lo que los datos contenidos en esta Fracción aún no se generan. De igual manera en el Artículo 42 párrafo 5 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, estable "Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal".
2. Periodo que se informa	0	
3. Mecanismos de evaluación	0	
4. Instancia(s) evaluadora(s)	0	
5. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación interna y/o externa	0	
6. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	0	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información deberá publicarse durante el primer mes del año)	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	0	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 3 en el que se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 124 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 28 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 124: 74.0Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 124: 61.5Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 124: 88.5Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 124: 88.5Índice de Cumplimiento del Artículo 124: 74.2

Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción I. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que presten;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	

2. Listado de los servicios que ofrece los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales	2	
3. Periodo que se reporta	2	
4. Por cada uno de los servicios incluir las metas establecidas	2	
5. Por cada uno de los servicios publicar el avance respecto de las metas establecidas	2	
6. Especificar el tipo de indicador	2	
7. Incluir la denominación o nombre de cada uno de los indicadores de gestión (de servicios públicos)	2	
8. Incluir la fórmula que genera cada uno de los indicadores	2	
9. Especificar el objetivo del indicador	2	
10. Publicar los resultados mensuales, trimestrales y anuales obtenidos por cada uno de los indicadores	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción II. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; así como el presupuesto y acciones para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar al menos, la información vigente

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)	2	
3. Tipo de actividad (cultural, deportiva, recreativa)	2	
4. Denominación de la actividad	2	
5. Lugar donde se realizará la actividad	2	
6. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
7. Fecha y/o vigencia expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo de 2016)	2	
8. Requisitos para participar	2	
9. Costo	2	

10. Datos del responsable de proporcionar información [nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), teléfono y domicilio oficiales]	2	
---	----------	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)	2	
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción III. Relación de los integrantes de los comités y subcomités establecidos por la normatividad vigente, actas de las sesiones y sus acuerdos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Aplica a: Los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Calendario de las sesiones celebradas y/o a celebrar, según corresponda, con los siguientes datos:		
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la información de todos los períodos de 2016, ya que solo incluye información del primer trimestre de 2017.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
4. Tipo de sesión celebrada: Ordinaria/Extraordinaria	1	" "
5. Denominación de los comités y subcomités existentes	1	" "
Respecto de las reuniones celebradas, informar lo siguiente:		
6. Número de sesión celebrada (por ej. Primera sesión ordinaria, Cuarta sesión extraordinaria)	1	" "
7. Hipervínculo a la Orden del día	1	" "
8. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	1	" "
9. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	1	" "

10. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas	1	" "
11. Sentido de la votación de los miembros del órgano político-administrativo, Alcaldía o Demarcación Territorial Afirmativa/Negativa/Abstención	1	" "
12. Acuerdos tomados en la sesión (dentro del acta)	1	" "
13. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
14. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
20. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
21. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IV. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado, debiendo incluir el primer y el segundo trimestre de 2016.
2. Trimestre que se reporta (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	1	" "
3. Tipo de aportación(local o federal)	1	" "
4. Denominación del programa al que se destinó la aportación (entre los cuales deben incluirse Proyectos Delegacionales y Presupuesto Participativo.	1	" "
En cada uno de los rubros se publicará:		
5. Montos asignados	1	" "
6. Hipervínculo al calendario trimestral de recursos publicado en la GOCDMX	1	" "
7. Hipervínculo al Informe trimestral sobre la ejecución de dichos recursos, el cual deberá contener los siguientes datos:Denominación del programa y actividad institucional, Destino del gasto, Presupuesto asignado, Presupuesto programado anual, Presupuesto ejercido, Presupuesto disponible	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción V. En materia presupuestal, el desglose del origen y destino de los recursos asignados, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, el desglose de la cantidad que se destinará a programas de fortalecimiento de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente) o anual, según se indique

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente y la correspondiente a por lo menos al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo.

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	En materia presupuestal, el Sujeto Obligado deberá publicar el desglose del origen y destino de los recursos asignados de todos los trimestres de 2016, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, el desglose de la cantidad que se destinará a programas de fortalecimiento de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales. Ya que solo incluye información del tercer y cuarto trimestre de 2016.
Para cada uno de los recursos recibidos, se deberá publicar:		" "
2. Origen de los recursos asignados (Federal o Local)	1	" "
3. Monto los recursos asignados	1	" "
4. Clave y denominación del programa al que se aplicará el recurso	1	" "
5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el clasificador por objeto del gasto)	1	" "
Respecto a los informes trimestrales sobre su ejecución se deberá publicar de cada ejercicio:		" "
6. Ejercicio	1	" "
7. Trimestre (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	1	" "
8. Clave y denominación del programa al que se aplicó el recurso	1	" "
9. Presupuesto programado	1	" "

10. Presupuesto ejercido	1	" "
11. Presupuesto pendiente de pago	1	" "
12. Incluir un hipervínculo a los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto autorizado (elaborados con los formatos establecidos por la Secretaría de Finanzas)	1	" "
13. Hipervínculo a los informes anuales que envía a la Secretaría de Finanzas para conformar la Cuenta Pública	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
14. Periodo de actualización de la información: Trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
15. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
20. La información publicada se organiza mediante el formato 5 ^a y 5b en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
21. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VI. En el caso de la información sobre programas de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales, sus montos y padrón de beneficiarios;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
3. Listado de los programas sociales (de transferencia, de servicios, de infraestructura y de subsidio) desarrollados por el órgano político-administrativo, Alcaldía o Demarcación Territorial	2	
4. Resultados de la evaluación interna de cada uno de los programas sociales (de transferencia, de servicios, de infraestructura y de subsidio) desarrollados por el órgano político-administrativo, Alcaldía o Demarcación Territorial	2	
5. Resultados de la evaluación externa de cada uno de los programas sociales (de transferencia, de servicios, de infraestructura y de subsidio) desarrollados por el órgano político-administrativo, Alcaldía o Demarcación Territorial	2	
6. Información generada por el Consejo de Desarrollo Social, en su caso	2	
7. Información estadística desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica y unidad territorial de cada uno de los programas sociales (de transferencia, de servicios, de infraestructura y de subsidio) desarrollados por el órgano político-administrativo, Alcaldía o Demarcación Territorial	2	El Sujeto Obligado publica la leyenda " <i>El padrón de beneficiarios está en proceso de elaboración</i> ".
Respecto de la información de los convenios de colaboración con el Gobierno local y Federal en materia de desarrollo social, se deberá publicar:	1	El Sujeto Obligado deberá incluir los datos del convenio de colaboración de la convocatoria "DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE TLALPAN 2016", celebrada en octubre de 2016 toda vez que el Sujeto Obligado publica " <i>No se realizó convenio con el gobierno federal o local</i> ".
8. Fecha de firma del convenio expresada en el formato día/mes/año		
9. Objetivo del convenio	1	" "

10. Vigencia	1	" "
11. Hipervínculo al documento del convenio	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
12. Periodo de actualización de la información: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
18. La información publicada se organiza mediante el formato 6a y 6b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
19. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VII. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, o su equivalente, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Anual. En caso de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año

Conservar en el sitio de Internet: la información correspondiente al Programa de Desarrollo Delegacional vigente.

Aplica a:municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México.

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Denominación del Programa de Desarrollo Delegacional	2	
3. Hipervínculo al Programa de Desarrollo Delegacional vigente	2	
4. Fecha de publicación en gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
Respecto a la relación del Programa Operativo Anual con el Programa de Desarrollo Delegacional de cada ejercicio, deberá publicar lo siguiente:	2	
5. Ejercicio	2	
6. Hipervínculo al Programa Operativo Anual de cada ejercicio	2	
7. Relación con lo señalado en el Programa de Desarrollo Delegacional	1	El Sujeto Obligado deberá publicar la relación del Programa Operativo Anual con lo señalado en el Programa de Desarrollo Delegacional que corresponda a 2016.
8. Líneas de Acción (pueden ser de una a N número de Líneas)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de 2016 sobre las Líneas de Acción que le correspondan.
9. Avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en la línea de acción que corresponda (anual)	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de 2016 sobre el avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en la línea de acción que corresponda.

10. Montos asignados para el cumplimiento de las metas	1	De igual forma, deberá incluir los montos asignados para el cumplimiento de las metas.
En cuanto a los Indicadores de Gestión deberá publicar lo siguiente:	1	El Sujeto Obligado deberá incluir la denominación de los indicadores de gestión relacionados con las metas establecidas. Asimismo deberá publicar el método de evaluación de los indicadores correspondientes a 2016, incluyendo los resultados de los indicadores de gestión y la justificación respecto de los resultados obtenidos.
11. Denominación de los indicadores de gestión relacionados con las metas establecidas	1	" "
12. Método de evaluación de los indicadores	1	" "
13. Resultado de los indicadores de gestión	1	" "
14. Justificación respecto de los resultados obtenidos	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
15. Periodo de actualización de la información: Anual. En caso de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
21. La información publicada se organiza mediante el formato 7a y 7b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
22. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción VIII. La información desagregada sobre el presupuesto que destinaran al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos en su demarcación territorial;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Trimestre (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre, enero-diciembre)	2	
3. Nombre o denominación del mercado público	2	
4. Presupuesto asignado	2	
5. Presupuesto ejercido	2	
En el rubro Relación de mercados públicos, se incluirán los siguientes datos sobre los mercados localizados en la demarcación:	2	
6. Nombre del mercado	2	
7. Domicilio del mercado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
8. Padrón de locatarios (Hipervínculo al padrón, el cual deberá contener los siguientes datos: Número del local, descripción y ubicación del local, giro al que se dedica, nombre completo del locatario (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción IX. La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de medios impresos o electrónicos información vigente y actualizada del gasto realizado por concepto de pago de asesorías;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica "PARA EL PRESENTE TRIMESTRE 2016, NO SE CONTRATÓ ASESORÍA" para cada trimestre de 2016.
2. Periodo que se informa	N/A	
3. Tipo de asesoría	N/A	
4. Área para la cual se contrata la asesoría	N/A	
5. Monto pagado por la asesoría	N/A	
6. Hipervínculo al contrato o documento con el cual se formalizó la contratación de la asesoría	N/A	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción X. Publicar domicilio, número telefónico y nombre del responsable del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o su equivalente;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Domicilio oficial ((tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
2. Teléfono(s) oficial(s) y, en su caso, extensión(es)	2	
3. Nombre completo de los servidores públicos responsables del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o su equivalente (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	2	
4. Cargo en el Sujeto Obligado	0	Deberá incluir el cargo en el Sujeto Obligado de los servidores públicos responsables del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o su equivalente.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
5. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
11. La información publicada se organiza mediante el formato 10, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
12. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XI. La publicación del padrón de contralores ciudadanos que participan en los distintos comités de la administración pública de la delegación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Hipervínculo al Padrón de Contralores Ciudadanos	2	
2. Hipervínculo a los requisitos y convocatoria para obtener la calidad de Contralor Ciudadano	2	
3. Hipervínculo a las Convocatorias a las sesiones para la asistencia de los Contralores Ciudadanos para participar en los Comités de la administración del Sujeto Obligado. La misma deberá de contener por lo menos:	2	
4. Contenido y/o tema a tratar en la Sesión	2	
5. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
6. Hora de la sesión	2	
7. Lugar de la sesión	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XII. La publicación de los montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto Participativo; y

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta	2	
3. Denominación del proyecto al que se destinó el Presupuesto Participativo	2	
4. Descripción del Proyecto	2	
En cada uno de los rubros se publicará:		
5. Montos aprobados	2	
6. Hipervínculo al Informe trimestral sobre la ejecución de dichos recursos, elaborado con los formatos establecidos por la Secretaría de Finanzas	2	
7. Hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dónde se publicaron los proyectos del presupuesto participativo del Órgano Político- Administrativo que corresponda	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIII. Calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar en el sitio de Internet la información vigente

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Colonia	2	
2. Número de Unidad recolectora de basura	2	
3. Días y horarios de recolección de basura	2	
4. Ubicación del centro de transferencia	2	
5. Teléfono de Contacto	2	
6. Nombre de la persona o personas que atienden las llamadas referentes al servicio de recolección de basura	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
7. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
8. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
13. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	2	
14. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XIV. Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y las certificaciones actualizadas de uso del suelo que se hayan expedido, procurando su georreferenciación o imagen;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual.

Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.

Conservar en el sitio de Internet: Los Planes o programas de desarrollo urbano vigentes

Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.

Aplica a: Los municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México vía su instancia correspondiente.

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Hipervínculo al sitio de Internet de SEDUVI donde publica la información correspondiente a los usos de suelo y construcción.	2	
3. Hipervínculo al Programa de Desarrollo Delegacional vigente	2	
Respecto a la relación del Programa Operativo Anual con el Programa de Desarrollo Delegacional, se deberá publicar:	2	
4. Ejercicio		
5. Hipervínculo al Programa Operativo Anual de cada ejercicio y establecer la relación con lo señalado en el Programa de Desarrollo Delegacional	1	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido de algunos de sus hipervínculos al POA 2016, ya que algunos no permiten visualizar el documento.
6. Actividad (pueden ser de una a N número de actividades)	2	
7. Metas (pueden ser de una a N número de metas)	2	
8. Avance físico y financiero de cada una de las metas (anual)	2	
9. Montos asignados para el cumplimiento de las metas	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: Anual Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 14a y 14b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XV. El padrón actualizado de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y las licencias y autorizaciones otorgadas para el funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores

Aplica a: Los municipios, Alcaldías y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo	2	
3. Nombre del Establecimiento Mercantil	2	
4. Giro	2	
5. Dirección (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	2	
6. Fecha de apertura	2	
7. Tipo de permiso	2	
8. Horario permitido	2	
9. Se permite vender bebidas alcohólicas Sí/No	2	

10. Hipervínculo al padrón correspondiente completo y vigente, publicado por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno	2	
--	----------	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: Trimestral	2	
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 15, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVI. El Programa de Seguridad Pública de la demarcación;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: la información correspondiente a la administración vigente y la anterior

Aplica a: todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Actividad (pueden ser de una a N número de actividades)	2	
3. Hipervínculo al Programa de Seguridad Pública correspondiente	2	
4. Relación entre el Programa Operativo Anual de cada ejercicio y lo señalado en el Programa de Seguridad Pública	2	
5. Administración que se reporta	2	
6. Metas (pueden ser de una a N número de metas)	0	El Sujeto Obligado deberá publicar las metas correspondientes a las actividades realizadas durante 2016.
7. Avance físico y financiero de cada una de las metas (anual)	0	El Sujeto Obligado deberá publicar el avance físico y financiero de cada una de las metas correspondientes a las actividades realizadas durante 2016.
8. Montos asignados para el cumplimiento de las metas	0	El Sujeto Obligado deberá publicar los montos asignados para el cumplimiento de las metas.
9. Denominación de los indicadores de gestión relacionados con las metas especificadas en materia de seguridad pública	0	El Sujeto Obligado deberá incluir la denominación de los indicadores de gestión relacionados con las metas especificadas en materia de seguridad pública para 2016.

10. Método de evaluación de los indicadores en materia de seguridad pública	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre el método de evaluación de los indicadores en materia de seguridad pública.
11. Resultado de los indicadores de gestión	0	Asimismo, el Sujeto Obligado deberá incluir el resultado de los indicadores de gestión.
12. Justificación respecto de los resultados obtenidos	0	Adicionalmente, deberá publicar la justificación respecto de los resultados obtenidos.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: anual	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante el formato 16, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
20. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVII. Los proyectos productivos, que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	El Sujeto Obligado publica: "En el periodo enero-marzo 2016, no se ejecutó ningun proyecto productivo".
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de Proyecto productivo (bien o servicio)	2	
4. Denominación del Proyecto Productivo	2	
5. Monto solicitado	2	
6. Número de integrantes y/o beneficiados del proyecto productivo	2	
7. Justificación del Proyecto Productivo	2	
8. Objetivos del Proyecto Productivo	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre los objetivos de cada Proyecto Productivo ejecutado durante los cuatro trimestres de 2016.
9. Metas del Proyecto Productivo	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XVIII. Los avisos de obra dentro de su jurisdicción;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: todos los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	0	El Sujeto Obligado deberá publicar información sobre los avisos de obra dentro de su jurisdicción relativos a 2016.
2. Periodo que se informa		
3. Dirección donde se realizará la obra (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)		
4. Breve descripción de la obra		
5. Tipo de obra a realizar: Obra nueva, Instalación, Ampliación, Desmantelamiento, Reparación o Modificación		
6. Fecha de inicio de la obra		
7. Fecha estimada de término de la obra		
8. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera		
9. Etapa de la obra: en planeación, en ejecución; o en finiquito.		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral		
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		
17. El soporte de la información permite su reutilización		

Fracción XIX. Las autorizaciones de los números oficiales y alineamientos;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: Las Alcaldías o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Tipo de autorización (<i>números oficiales y alineamientos</i>)	2	
4. Especificar el objeto, es decir, la finalidad con la que se otorga	2	
5. Nombre o razón social del titular	2	
6. Costo	2	
7. Sustento legal para su cobro	2	
8. Lugares donde se efectúa el pago	2	
9. Croquis de ubicación	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
10. Periodo de actualización de la información: trimestral	2	
11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
16. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	2	
17. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XX. Los permisos para el uso de la vía pública;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: Los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá incluir información actualizada al cierre de 2016 sobre los permisos para el uso de la vía pública que haya otorgado durante todos los trimestres de ese ejercicio. Toda vez que solo presenta información del cuarto trimestre de 2016.
2. Periodo que se informa	1	" "
3. Titular del permiso o persona física o moral (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	" "
4. Especificar el objeto, es decir, la finalidad con la que se otorga	1	" "
5. Nombre del evento o actividad	1	" "
6. Superficie a ocupar m ²	1	" "
7. Temporalidad	1	" "
8. Aprovechamiento o beneficio	1	" "
9. Cuota por uso o aprovechamiento (en su caso)	1	" "

10. Lugar donde se gestionó el permiso (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	" "
--	----------	-----

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i> .	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i> .	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confidencialidad	Código	Observaciones
14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
17. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
18. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXI. Los programas y acciones de apoyo que incentiven la equidad de género en los diversos ámbitos del desarrollo;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente y la relativa a la ejecución de los programas en el ejercicio anterior

Aplica a: Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Denominación del Programa	2	
4. Periodo de vigencia (Fecha de inicio y fecha de término)	2	
5. Objetivos y alcances	2	
6. Metas físicas	2	
7. Monto total asignado al programa y su programación presupuestal	2	
8. Mecanismos de exigibilidad	2	
9. Mecanismos de evaluación	2	

10. Hipervínculo al manual de operación, protocolo de atención, procedimiento de acceso, u otro documento	2	
11. Indicadores (Denominación, fórmula y resultados)	2	
12. Tipo de servicio	2	
13. Número de servicios prestados	2	
Además, en todos los casos de programas de servicios de protección social, asistencia social y salud, deberá garantizarse la confidencialidad de los datos personales, por lo que la información pública se referirá únicamente al número de servicios, cantidad de personas, tipos de servicio y, de ser posible, desagregada por sexo, edad y unidad territorial. Se publicarán también los resultados de las evaluaciones internas realizadas a cada uno de los programas de este tipo.	2	
14. Población total beneficiada		
15. Población total beneficiada por tipo de servicio	2	
16. Población total beneficiada por sexo	2	
17. Población total beneficiada por edad	2	
18. Población total beneficiada por Unidad Territorial	2	

<p>19. Hipervínculo a los resultados de la evaluación interna</p>	<p>1</p>	<p>El Sujeto Obligado deberá publicar un hipervínculo a los resultados de la evaluación interna de los programas ejecutados en 2016, toda vez que presenta la leyenda "De conformidad con el Artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social que a la letra dice." La evaluación será anual, definiendo como periodo del primero de mayo al treinta de abril y podrá también ser multianual en los casos que así se determine." pág 24 . Por lo que los datos contenidos en esta Fracción aún no se generan. De igual manera en el Artículo 42 párrafo 5 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, estable "Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal".</p>
--	-----------------	--

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
20. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
21. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
23. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
26. La información publicada se organiza mediante el formato 21, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
27. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXII. Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso

Aplica a: Los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	2	
3. Nombre del programa	2	
4. El programa es desarrollado por más de un área o Sujeto Obligado Si/No	2	
5. Sujeto Obligado corresponsable del programa	2	
6. Área o Unidad responsable	2	
7. Descripción del programa	2	
8. Documento normativo que indica la creación del programa (hipervínculo)	0	El Sujeto Obligado deberá verificar el funcionamiento y contenido del hipervínculo al documento normativo que indica la creación del programa.
9. Vigencia (Fecha de inicio, fecha de término)	2	

10. Alcances: corto, mediano y largo plazo	2	
11. Metas físicas	2	
12. Población beneficiada	2	
13. Monto de los recursos asignados para llevar a cabo el programa	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
14. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
20. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
21. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Fracción XXIII. Calendario de audiencias públicas y de recorridos del titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial; y

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Aplica a: Municipios y/u Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Calendario de las audiencias públicas celebradas y/o a celebrar, según corresponda, así como los recorridos, con los siguientes datos:	2	
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las audiencias y recorridos con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
4. Motivo de la audiencia pública y/o recorrido	2	
5. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	2	
6. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	2	
7. Acuerdos tomados en la audiencia pública y/o recorrido	2	
8. En su caso Hipervínculo al informe con motivo de la audiencia y/o recorrido (versión pública)	0	El Sujeto Obligado deberá incluir un informe con motivo de cada audiencia y/o recorrido, toda vez que publica la leyenda "No se realiza informe, ya que sólo se realiza la captación de la solicitud de los ciudadanos".

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 23a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	

Adicionalmente, los órganos político-administrativos, Municipios, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán de publicar:

- a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso

Aplica a: municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	0	Adicionalmente, los órganos político-administrativos, Municipios, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán de publicar el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.
2. Periodo que se informa		
3. Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso, estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etcétera)		
4. Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio, en su caso		
5. Periodicidad de publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual, etcétera)		
6. Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
7. Número de gaceta, estrado u otro medio		
8. Hipervínculo al documento completo de la gaceta, estrado u otro medio		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente		
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
14. Especificar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 23b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		
16. El soporte de la información permite su reutilización		

b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Aplica a: municipios (Cabildo municipal)

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Calendario de las sesiones celebradas y/o a celebrar, según corresponda, con los siguientes datos: 1. Ejercicio	0	El Sujeto Obligado deberá publicar las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos llevados a cabo en 2016.
2. Periodo que se informa		
3. Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
4. Tipo de sesión celebrada: Ordinaria/Extraordinaria		
Respecto de las reuniones celebradas, informar lo siguiente: 5. Número de sesión celebrada (por ej. Primera sesión ordinaria, Cuarta sesión extraordinaria)		
6. Hipervínculo a la Orden del día		
7. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión		
8. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión		
9. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que seseñale las inasistencias que fueron justificadas		

10. Sentido de la votación de los miembros del cabildo: Afirmativa/Negativa/Abstención		
11. Acuerdos tomados en la sesión (dentro del acta)		
12. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)		

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
13. Periodo de actualización de la información: trimestral		
14. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		
15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		
17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		
18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)		

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
19. La información publicada se organiza mediante los formatos 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		
20. El soporte de la información permite su reutilización		

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: los informes de labores realizados durante el periodo de gestión delegacional

Aplica a: Los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se informa	2	
3. Delegación	2	
4. Distrito	2	
5. Nombre de la colonia beneficiada	2	
6. Tema del informe	2	
7. Presupuesto participativo (en su caso)	2	
8. Hipervínculo al informe de las labores llevados a cabo	1	El Sujeto Obligado deberá publicar el informe de las labores del cuarto trimestre de 2016, ya que está presentando el informe del Presupuesto Participativo del cuarto trimestre de 2015.

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i> .	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i> .	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	2	
13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
15. La información publicada se organiza mediante el formato 24 en el cual se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
16. El soporte de la información permite su reutilización	2	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 143 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 143: 50.0Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 143: 50.0Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 143: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 143: 100.0Índice de Cumplimiento del Artículo 143: 55.0**Artículo 143.** Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

- I. Tipo de Obra;
- II. El lugar;
- III. El plazo de ejecución;
- IV. El monto (el original y el final);
- V. Número de beneficiados;
- VI. La identificación del sujeto obligado ordenador y responsable de la obra;
- VII. El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y
- VIII. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, estudios de impacto ambiental y sísmico.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
------------------------------------	--------	---------------

1. Ejercicio	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información de todos los trimestres de 2016 sobre la ejecución de obra pública por invitación restringida, toda vez que para el periodo enero-marzo 2016 presenta la siguiente leyenda: "NO SE REALIZÓ OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DURANTE ESTE TRIMESTRE", pero omite incluir información de los demás trimestres.
2. Periodo (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	1	" "
3. Tipo de Obra (en caso de no haber realizado obra pública por invitación restringida deberán especificarlo)	1	" "
Especificaciones sobre el lugar donde se realizará o realizó la obra:	1	" "
4. Lugar donde se realizará o realizó la obra (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio o delegación [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	" "
Plazo en el que se ejecutará la obra:	1	" "
5. Fecha de inicio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
6. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
7. Número de contrato	1	" "
8. Fecha del contrato expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	" "
9. Origen de los recursos para realizar la obra; federales, locales, créditos externos, especificar.	1	" "
10. Monto original de la obra	1	" "
11. Monto final de la obra	1	" "

12. Número de beneficiarios por la obra realizada	1	" "
13. La identificación del sujeto obligado ordenador de la obra	1	" "
14. La identificación del sujeto obligado responsable de la obra	1	" "
15. Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato	1	" "
16. Hipervínculo a los Mecanismos de vigilancia y supervisión de la obra	1	" "
17. Hipervínculo a los documentos de los estudios de impacto ambiental y sísmicos o, en su caso, señalar que no se requieren	1	" "

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	2	
22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
24. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
25. El soporte de la información permite su reutilización	2	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 145 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Cumplimiento
del Artículo 145: 75.0Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Artículo 145. Los sujetos obligados contarán en la página de inicio de sus portales de Internet con una señalización fácilmente identificable y accesible que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización de la información a que se refiere este capítulo.

2. Desde la señalización, incluir un hipervínculo que permita el acceso a las obligaciones de transparencia que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización	2	
3. Contar con buscador temático en el portal de Internet	0	El Sujeto Obligado deberá contar con buscador temático en el portal de Internet.
4. Incluir la información de las obligaciones de transparencia, en bases de datos que permitan la búsqueda y extracción de información	2	
5. Incluye en el sitio de Internet oficial de cada Sujeto Obligado un hipervínculo a un portal ciudadano o de transparencia en donde se atienda de manera anticipada la demanda ciudadana y se publique información relevante para las y los ciudadanos, de acuerdo con las actividades de cada Sujeto Obligado (Si/No). Este criterio no se evalúa	Si	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 146 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 146: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 146: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 146: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 146: 100.0Índice de Cumplimiento del Artículo 146: 100.0

Artículo 146. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: Anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
Se deberá incluir el siguiente título: 1. Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet de [Denominación del Sujeto Obligado], correspondiente al ejercicio [#####]	2	
2. Ejercicio	2	

3. Número de cada artículo de la LTAIPRC	2	
4. Texto de cada artículo de la LTAIPRC	2	
5. Número de cada una de las fracciones	2	
6. Texto de cada una de las fracciones	2	
7. Aplicabilidad del artículo o fracción. En caso de que el Sujeto Obligado señale que “No aplica”, deberá incluir la motivación y fundamentación correspondiente	2	
8. Periodo de actualización de cada artículo y/o fracción	2	
9. Especificar la referencia normativa donde se instruye la actualización	2	
10. Fecha de publicación de la información en el portal de Internet con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	2	
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o detenta(n) la información respectiva y responsables de publicar y actualizar la información en el portal de Internet	2	

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
12. Periodo de actualización de la información: Anual	2	
13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	
14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	2	

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	2	
16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
18. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
19. El soporte de la información permite su reutilización	2	



1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Artículo 147 de la LTAIPRC

Nombre del Sujeto Obligado : _____ Delegación Tlalpan

Inicio 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAConclusión 1a. Evaluación-Diagnóstica : 30 / 06 / 2017
DD MM AAAAPortal de InternetÍndice de Criterios Sustantivos de Contenido del Artículo 147: 85.7Índice de Criterios Adjetivos de Actualización del Artículo 147: 50.0Índice de Criterios Adjetivos de Confiabilidad del Artículo 147: 100.0Índice de Criterios Adjetivos de Forma del Artículo 147: 100.0Índice de Cumplimiento del Artículo 147: 83.6

Artículo 147. Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciben la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 2; Cumplió parcialmente = 1; No cumplió = 0; No aplica = N/A

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios Sustantivos de Contenido	Código	Observaciones
1. Ejercicio	2	
2. Periodo que se reporta (trimestre)	2	

3. Tipo de persona (persona moral, organización civil, sindicato)	1	El Sujeto Obligado deberá señalar el tipo de persona a la que le haya entregado recursos públicos, es decir, si en su caso se trata de persona moral, organización civil, sindicato, etc. Por lo que debe especificar este rubro dentro de lo informado por la Dirección General de Cultura en el tercer y cuarto trimestre de 2016.
4. Denominación de la(s) persona(s) moral(es), organización(es) de la sociedad civil, sindicato(s) o cualquier otra análoga a la que se han entregado recursos públicos por cualquier concepto, ya sea en efectivo o en especie, con excepción de las cuotas sindicales	2	
5. Monto entregado por el Sujeto Obligado a la persona moral, organización de la sociedad civil, sindicato o cualquier otra análoga	2	
6. Descripción del recurso otorgado; en su caso	2	
7. Hipervínculo a cada informe entregado al Sujeto Obligado por la persona moral, organización de la sociedad civil, sindicato o cualquier otra análoga donde se especifique: uso, destino y actividades realizadas con los recursos entregados.	1	El Sujeto Obligado deberá incluir un hipervínculo a cada informe entregado por la persona moral, organización de la sociedad civil, sindicato o cualquier otra análoga donde se especifique: uso, destino y actividades realizadas con los recursos entregados durante 2016. Ya que en algunos campos no publican información al respecto o en su caso, presentan la leyenda " <i>El programa aún continúa el proceso de comprobación</i> ".

Criterios Adjetivos de Actualización	Código	Observaciones
8. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada con los datos establecidos en los Lineamientos y metodología de evaluación vigentes.
9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá publicar información actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la <i>Tabla de actualización y conservación de la información</i>	1	El Sujeto Obligado deberá conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Código	Observaciones
11. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	2	
12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	
13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	2	

Criterios Adjetivos de Formato	Código	Observaciones
14. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	2	
15. El soporte de la información permite su reutilización	2	